Naciones Unidas S/PV.4709



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo octavo año

Provisional

4709[a] sesión

Martes 18 de febrero de 2003, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Pleuger	(Alemania)
Miembros:	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Bulgaria	Sr. Tafrov
	Camerún	Sr. Tidjani
	Chile	Sr. Valdés
	China	Sr. Zhang Yishan
	España	Sr. Arias
	Estados Unidos de América	Sr. Negroponte
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. De la Sablière
	Guinea	Sr. Traoré
	México	Sr. Aguilar Zinser
	Pakistán	Sr. Akram
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	República Árabe Siria	Sr. Wehbe

Orden del día

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 6 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2003/153)

03-24989 (S)

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación entre el Iraq y Kuwait

Carta de fecha 6 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas (S/2003/153)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Albania, Argelia, Argentina, Australia, Bahrein, Belarús, Brasil, Canadá, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Fiji, Gambia, Georgia, Grecia, Honduras, Islandia, India, Indonesia, República Islámica del Irán, Iraq, Japón, Jordania, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Malasia, Islas Marshall, Marruecos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Omán, Perú, Qatar, República de Corea, Santa Lucía, Arabia Saudita, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suiza, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam y Yemen en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Aldouri (Iraq) toma asiento a la mesa del Consejo; los Sres. Nesho (Albania), Baali (Argelia), Listre (Argentina), Dauth (Australia), Almansoor (Bahrein), Ivanov (Belarús), De Moura (Brasil), Heinbecker (Canadá), Stagno (Costa Rica), Rodríguez Parrilla (Cuba), Yépez Lasso (Ecuador), Aboul Gheit (Egipto), Yauvoli (Fiji), Grey-Johnson (Gambia), Adamia (Georgia), Vassilakis (Grecia), Acosta Bonilla (Honduras), Kristjansson (Islandia), Nambiar (India), Djumala (Indonesia), Zarif (República Islámica del Irán), Haraguchi (Japón), Al-Hussein (Jordania), Al-Otaibi (Kuwait), Jegermanis (Letonia), Diab (Líbano), Own (Jamahiriya Árabe Libia), Wenaweser (Liechtenstein), Zainuddin (Malasia), Capelle (Islas Marshall), Loulichki (Marruecos), MacKay (Nueva Zelandia), Sevilla Somoza (Nicaragua); la Sra. Yahaya (Nigeria); los Sres. Al-Hinai (Omán), De Rivero (Perú), Al-Nasser (Qatar), Sun (República de Corea), Huntley (Santa Lucía), Shobokshi (Arabia Saudita), Tan (Singapur), Kumalo (Sudáfrica), Mahendran (Sri Lanka), Erwa (Sudán), Staehelin (Suiza), Kasemsarn (Tailandia), Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia), Pamir (Turquía), Kuchinsky (Ucrania), Al-Shamsi (Emiratos Árabes Unidos), Paolillo (Uruguay), Vohidov (Uzbekistán), Ngo Duc Thang (Viet Nam) y Alsaidi (Yemen) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de la República Árabe Siria ante las Naciones Unidas dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad, que reza como sigue:

> “De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, tengo el honor de solicitar la participación del Excmo. Sr. Yahya Mahmassani, Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes, en el debate del tema del programa que examina el Consejo en relación con el Iraq, que comenzará el 18 de febrero de 2003.”

Esa carta será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2003/184.

Si no oigo objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar al Sr. Yahya Mahmassani, de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito al Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas, Sr. Yahya Mahmassani, a que ocupe el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con la solicitud que figura en la carta de fecha 6 de febrero de 2003 dirigida por el Representante Permanente de Sudáfrica al Presidente del Consejo de Seguridad, que fue publicada como documento S/2003/153.

También quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2003/183, que contiene el texto de una carta de fecha 14 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas.

Deseo recordar que en nuestra sesión del viernes pasado, 14 de febrero, se les otorgó a los ministros un total de siete minutos para formular sus declaraciones. En vista de la larga lista de oradores que tenemos ante nosotros, pediría a todos los oradores que limiten sus declaraciones a no más de cinco a siete minutos a fin de que el Consejo pueda cumplir rápidamente con su labor. A las delegaciones que tengan declaraciones extensas les ruego que distribuyan sus textos por escrito, y que presenten las versiones condensadas en este Salón. Hay 61 oradores inscritos en mi lista. Si hablan a razón de siete minutos cada uno, significa que el debate durará siete horas, sin contar todo el tiempo que necesitamos para las cuestiones de procedimiento.

Como medida adicional para aprovechar al máximo el empleo de nuestro tiempo de manera que puedan hacer uso de la palabra tantas delegaciones como sea posible, no invitaré individualmente a los oradores a que ocupen sus asientos a la mesa del Consejo. Cuando un orador esté haciendo uso de la palabra, el Oficial de Conferencias hará sentar a la mesa al siguiente orador inscrito en la lista.

Propongo que suspendamos nuestra sesión a las 18.30 horas y que la reanudemos mañana a las 10.00 horas en punto, ya que de lo contrario no podremos concluir nuestro debate. Estaría enormemente agradecido si todos los miembros del Consejo y aquellos que hagan uso de la palabra en el Salón del Consejo cooperan en aras de la rapidez en la organización de nuestra sesión.

Desearía celebrar la presencia de la Vicesecretaria General, Sra. Louise Fréchette, en esta sesión.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Sudáfrica, a quien doy la palabra.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Quisiera felicitar a Alemania por asumir la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de febrero. Queremos también dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por haber programado este debate abierto. Ante todo, deseamos encomiar al Consejo de Seguridad por la constante transparencia de que hace gala al abordar la situación entre el Iraq y Kuwait.

Antes de comenzar mi declaración, quiero, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, expresar nuestro pésame al pueblo de Corea del Sur y al pueblo de los Estados Unidos por las tragedias que les ocurrieron recientemente.

Nosotros, los 115 Estados Miembros y 15 Estados con la condición de observador ante las Naciones Unidas que pertenecemos al Movimiento de los Países No Alineados, pedimos que se convocara esta sesión porque creemos que el Consejo de Seguridad está celebrando un debate crucial con repercusiones importantes para toda la comunidad internacional.

El Movimiento de los Países No Alineados siempre ha entendido que el propósito de la resolución 1441 (2002) es lograr un desarme verificable en el Iraq a través de inspecciones que impidan llevarnos a una situación de guerra. Desde el primer momento, entendimos que las inspecciones habían sido concebidas como un instrumento necesariamente intrusivo con el fin de garantizar la eliminación de los programas iraquíes prohibidos. Para nosotros, la resolución 1441 (2002) era, y sigue siendo, una resolución destinada a garantizar el desarme del Iraq de manera pacífica.

Con la aprobación de esa resolución, el Consejo de Seguridad decidió unánimemente establecer un régimen de inspecciones fortalecido con el objetivo de llevar el proceso de desarme a una conclusión completa y verificada. El propósito establecido era, según se dice en la resolución 1441 (2002), "conceder al Iraq [...] una última oportunidad de cumplir sus obligaciones en materia de desarme con arreglo a las resoluciones pertinentes del Consejo" (párr. 2).

El Movimiento de los Países No Alineados respalda plenamente las intenciones de la resolución 1441 (2002). Incluso antes de que se aprobara la resolución, los Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados instaron al Iraq a que acatara todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En ese momento, los Ministros dijeron:

> "Queremos alentar al Iraq y a las Naciones Unidas a que intensifiquen sus esfuerzos en búsqueda de una solución duradera, justa y completa para todas las cuestiones pendientes entre ellos, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas."

El Movimiento de los Países No Alineados ha tomado nota del ofrecimiento realizado por varios

Estados destinado a fortalecer el proceso de inspecciones. Consideramos que esto se ajusta a la resolución 1441 (2002), en cuyo párrafo 2 se ordena "un régimen de inspección reforzado con el objetivo de llevar a una conclusión cabal y verificada el proceso de desarme".

En esa resolución también se pide que todos los Estados Miembros presten pleno apoyo a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) en el cumplimiento de sus mandatos. Al respecto, nos complace que el Iraq haya aceptado el ofrecimiento de Sudáfrica de enviar en su ayuda al equipo de expertos que dirigieron el programa de nuestro país para la eliminación de nuestras armas de destrucción en masa, tanto nucleares como químicas y biológicas, así como de los misiles vectores de esas armas. También me complace anunciar que, en este momento, el referido equipo viaja rumbo al Iraq.

El 14 de febrero de 2003, los Sres. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, y Mohamed ElBaradei, Director General del OIEA, dijeron al Consejo que habían encontrado una cooperación mayor y más sustantiva del Gobierno del Iraq. Testificaron que el acceso a los lugares de inspección era rápido y sin conocimiento previo de los lugares que los inspectores visitaban. El Sr. Blix dijo que hasta ese momento la UNMOVIC no había encontrado armas de destrucción en masa en el Iraq; que se habían recogido más de 200 muestras químicas y más de 100 muestras biológicas en diferentes lugares y que los resultados, hasta ese momento, habían sido congruentes con la declaración del Iraq. Señaló algo importante: que seguía sin conocerse el paradero de muchos de los materiales relacionados con los anteriores programas de armas del Iraq, pero que ello no debía llevar a la conclusión precipitada de que existieran armas prohibidas. Instamos al Iraq a que coopere plenamente y responda todas las preguntas formuladas por el Sr. Blix. Acogemos con beneplácito la cooperación que dicho país ya ha prestado a los inspectores, y esperamos que continúe prestándoles esa cooperación.

El Sr. ElBaradei notificó al Consejo que, dado que ya el OIEA había neutralizado los programas de armas nucleares del Iraq antes de diciembre de 1998, el centro de sus actividades actuales era verificar si en los años posteriores este país había reemprendido su programa nuclear, y dijo al Consejo:

> "Hasta la fecha no hemos encontrado ninguna prueba de que se estén llevando a cabo actividades nucleares prohibidas o trabajos conexos en el Iraq." (*S/PV.4707, pág. 10*)

Sin embargo, agregó, las investigaciones del OIEA continúan.

El mensaje que emanó del debate celebrado el 14 de febrero en el Consejo de Seguridad es que el proceso de inspección en el Iraq está funcionando y que el Iraq está dando señales evidentes de cooperar de una forma más dinámica con los inspectores. Cabe destacar que los inspectores también han tenido la oportunidad de verificar la exactitud de la información proporcionada por varios países. Aún hay países que dicen contar con información sobre el Iraq que podría resultar útil para los inspectores, e instamos al Consejo de Seguridad a que aliente a esos países a compartir dicha información con los inspectores lo antes posible. Ninguna de las informaciones proporcionadas hasta el momento parece justificar la idea de que el Consejo abandone el proceso de inspección y recurra de inmediato a concretar la amenaza de "consecuencias graves".

El Consejo de Seguridad aún no ha utilizado plenamente los mecanismos de inspección que se establecen en la resolución 1441 (2002), en virtud de la cual se podrían realizar inspecciones más exhaustivas e intrusivas. Por ello, en fecha reciente este órgano recibió varias propuestas de Estados Miembros, entre las que se incluye el despliegue de más inspectores, aeronaves de vigilancia y equipos móviles de aduana para verificar la entrada de productos prohibidos en el Iraq. Instamos al Consejo a examinar plenamente todas esas opciones prácticas, que podrían ayudar a aumentar las posibilidades de éxito del proceso de inspección.

Aunque se ha preguntado por cuánto tiempo debería permitirse que continuaran las inspecciones en el Iraq, queremos recordar que en la resolución 1441 (2002) no se establecen plazos para las inspecciones. Como dijo el Sr. Blix el 14 de febrero, la UNMOVIC sólo ha estado sobre el terreno en el Iraq por 11 semanas, de las cuales los inspectores sólo han estado en plenas capacidades operacionales durante dos. El Sr. Blix dijo que el plazo dependería de la tarea que se tuviera en mente: la eliminación de las armas de destrucción en masa y de los elementos y programas conexos, el desarme o la vigilancia para verificar que no se realizaran nuevas actividades prohibidas. El Sr. Blix

dijo que la vigilancia era esencial y que seguiría siendo un proceso abierto y constante hasta que el Consejo decida lo contrario.

Consideramos que el Consejo de Seguridad debe redoblar sus esfuerzos para lograr una solución pacífica del problema del Iraq, de conformidad con el derecho internacional y las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas son la voz más autorizada en un mundo de multilateralismo e interdependencia complejos. Es una Organización que se basa en la necesidad de preservar la paz y la seguridad internacionales. No deberíamos permitir que este problema socavara su legitimidad y credibilidad.

Cuando el Consejo de Seguridad aprueba resoluciones, esas resoluciones son vinculantes para todos los Estados Miembros. Las resoluciones del Consejo de Seguridad deben cumplirse sin excepción. Esperamos que al Estado Miembro que trate de cumplirlas se le aliente a hacerlo. Creemos que recurrir a la guerra sin haber agotado plenamente todas las demás opciones sería un reconocimiento del fracaso del Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su mandato de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Sudáfrica por las amables palabras que me ha dirigido.

Quiero pedir a los miembros del Consejo y a los oradores que se sirvan adherirse a los siete minutos asignados. Cada un minuto o dos adicionales representa una hora más de debate en el Consejo. Para dar a los oradores la oportunidad de usar plenamente sus siete minutos, propongo que consideremos que el Embajador de Sudáfrica habló en nombre de todos al dirigir a mi persona sus amables palabras. Por ello, sugiero a los demás oradores que se abstengan de dirigirme amables palabras. Acogeremos con beneplácito las amables palabras que vayan dirigidas a otros.

Doy ahora la palabra al representante del Iraq.

Sr. Aldouri (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quiero dar las gracias a usted y a los miembros del Consejo de Seguridad por acceder a la solicitud formulada por el Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados de celebrar este debate público. También tengo el placer de transmitir mi agradecimiento a la delegación de Sudáfrica por haber solicitado la celebración de esta sesión para escuchar las opiniones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas en su conjunto, y de los miembros del Movimiento en particular, en el marco del aumento de la transparencia, así como para escuchar más ideas y opiniones que puedan contribuir a la gestión y solución pacífica de la crisis actual.

Los Estados Unidos de América y Gran Bretaña continúan con sus esfuerzos febriles para lanzar una guerra de agresión contra mi país, que ha sido objeto de un injusto embargo general durante más de 12 años. Su objetivo es cambiar el Gobierno nacional del Iraq e imponer la hegemonía de los Estados Unidos sobre la región y sus recursos, como primer paso hacia el dominio del mundo por medio del uso de la fuerza. Se trata de un precedente peligroso en las relaciones internacionales que amenaza la credibilidad de las Naciones Unidas y expone a graves peligros a la paz y la seguridad internacionales y regionales.

El historial iraquí de cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad no tiene precedentes en esta Organización internacional y en la historia de las relaciones internacionales. Durante 1991 y 1992, el Iraq, junto con la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) destruyó todos los emplazamientos y las instalaciones relacionados con sus programas anteriores de armas de destrucción en masa. De 1992 a 1998, el Iraq cooperó con la UNSCOM y el OIEA para que determinaran que el Iraq estaba libre de programas prohibidos. El Embajador Rolf Ekeus, ex Presidente de la UNSCOM, dijo el 13 de enero de 1993 que el Iraq había cumplido con el 95% de sus obligaciones de desarme, afirmación que reiteró en una entrevista concedida a la radio sueca el 7 de septiembre de 2002.

Cuando, después de la visita del Secretario General al Iraq en 1998, el Consejo decidió llevar a cabo un amplio estudio del cumplimiento por el Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad con miras a levantar el embargo impuesto, los Estados Unidos ordenaron a Richard Butler, el anterior Director Ejecutivo de la UNSCOM que retirara los inspectores como paso preparatorio para su agresión de diciembre de 1998, apodada "Operación Zorro del Desierto". Durante esa operación, bombardearon al Iraq con cientos de misiles, que mataron a miles de iraquíes y destruyeron la infraestructura del Iraq, que había sido reconstruida después de 1991.

Todo el mundo condenó esa agresión. El Secretario General de las Naciones Unidas la consideró un día sombrío en la historia de las Naciones Unidas. Quisiera señalar aquí que el Gobierno de los Estados Unidos confirmó, en ese entonces, en 1998, que durante la "Operación Zorro del Desierto" se habían destruido todas las armas de destrucción en masa que poseía el Iraq. Después de esa agresión el Consejo de Seguridad estableció un grupo dirigido por el Embajador Amorim. Ese grupo recomendó que las cuestiones de desarme aún pendientes se podían tratar mediante el fortalecimiento de las actividades de verificación y supervisión. El Embajador Amorim basó sus recomendaciones en el informe de la UNSCOM de 1997 en el que se afirmaba que no quedaba mucho por conocer sobre las capacidades militares del Iraq.

Mediante la aprobación de la resolución 1284 (1999) se adoptaron las recomendaciones del grupo Amorim. En el párrafo 2 de la resolución se encomendaba a la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) establecer y poner en funcionamiento un sistema reforzado de vigilancia que resolviera las cuestiones de desarme aún sin solución. En sus planes y en su estructura organizativa la UNMOVIC tuvo en cuenta el concepto de integrar las cuestiones de desarme en el proceso de supervisión en curso, tal y como se describe en el párrafo 13 del documento S/2000/292.

En noviembre del año pasado el Iraq aceptó el regreso de los inspectores. El Secretario General transmitió este acuerdo en una carta al Consejo de Seguridad. En la carta se incluyeron dos cuestiones básicas. La primera, la cuestión del regreso de los inspectores como un paso hacia un estudio general de la situación en el Iraq como miras a levantar el embargo que se le ha impuesto. El segundo aspecto, tiene que ver con la necesidad de respetar la soberanía y la independencia del Iraq. Por lo que vemos hoy, esas dos cuestiones todavía esperan ser aplicadas por el Consejo de Seguridad.

Durante las tres rondas de conversaciones con el Secretario General el año pasado, el Iraq solicitó que no se amenazara su soberanía y su seguridad. También solicitó el inicio de las conversaciones técnicas con el Sr. Blix para ponerse de acuerdo sobre un mecanismo para identificar las cuestiones técnicas más importantes y la forma de resolverlas. En ese momento, el Sr. Blix dijo que identificar las cuestiones pendientes es algo que decidiría el Consejo de Seguridad tras la presentación de un programa de trabajo al Consejo una vez hubieran transcurrido dos meses de haberse iniciado la labor en el Iraq. Después de que el Iraq decidió aceptar a los inspectores y, posteriormente, la resolución 1441 (2002), planteó nuevamente la cuestión al Sr. Blix. Sin embargo, el Sr. Blix repitió que las inspecciones tenían que comenzar primero, realizarse por dos meses y que entonces se prepararía un programa de trabajo a lo que seguirían las consultas con el Iraq sobre las cuestiones pendientes.

Los Estados Unidos han explotado esta ambigüedad para transformar esta cuestión científica y técnica en una cuestión política. Están pidiendo al Iraq que demuestre que no posee las presuntas armas de destrucción en masa, cuando, en primer lugar, lo que se pedía era la cooperación con los inspectores.

No obstante, el Iraq ha proporcionado todo tipo de colaboración plena y activa, como se explica a continuación. Primero, en tiempo récord, el Iraq presentó una declaración detallada y general sobre sus programas anteriores de armas de destrucción en masa, además presentó documentos nuevos que abarcan el período comprendido entre 1998 y 2002. En segundo lugar, se les dio a los inspectores un acceso inmediato e incondicional a todos los sitios que deseaban visitar, sin que se exceptuaran las residencias privadas y los sitios presidenciales, que constituyen un símbolo de la soberanía del Iraq. Hasta la fecha, los equipos de inspección han llevado a cabo más de 700 inspecciones en 400 sitios. La colaboración no se limitó a abrirles las puertas sino que también se contestaron todas las preguntas de los inspectores y se suministraron los documentos, planes y explicaciones pedidas.

En tercer lugar, para acelerar la labor de los inspectores, el Iraq creó dos comisiones especializadas para investigar documentos y materiales que tuvieran que ver con programas anteriores considerados proscritos. En cuarto lugar, el Iraq ha permitido que los inspectores utilicen los helicópteros; aviones de vigilancia, incluidas aeronaves U-2, Mirage y Antonov. Las aeronaves U-2 ya han comenzado sus vuelos en los últimos dos días.

En quinto lugar, el Iraq ha demostrado su cooperación, facilitando las entrevistas con los científicos y personas con las que deseen conversar los inspectores. Esas personas fueron alentadas a aceptar entrevistas privadas con los inspectores y eso es precisamente lo que está sucediendo ahora. En sexto lugar, se

sugirieron nuevos métodos para disipar toda duda sobre las cuestiones pendientes de desarme. Todas las sugerencias presentadas por la UNMOVIC para resolver estas cuestiones son muy bien recibidas. Es obvio que también las propuestas que formulen los demás países serán igualmente bien recibidas.

En séptimo lugar, el Iraq proporcionó a los inspectores apoyo logístico para superar cualquier obstáculo con que pudieran tropezar en las inspecciones, y esto incluye la apertura de oficinas regionales para los inspectores en todo el Iraq con lo que se facilita el uso de medios científicos y técnicos para el cumplimiento inmediato y eficaz de su tarea.

Aquí queremos destacar, especialmente en lo que respecta a la controversia que envuelve la cuestión del VX y el ántrax, que el Iraq destruyó unilateralmente, que en las recientes conversaciones técnicas sostenidas en Bagdad los días 8 y 9 de febrero, el Iraq presentó sugerencias prácticas a los Sres. Blix y ElBaradei con la intención de aclarar lo que la Comisión Especial consideró como cuestiones pendientes y puntos vagos. Esto se puede hacer midiendo las cantidades resultantes del VX y de ántrax en los lugares unilaterales de destrucción, haciendo análisis químicos y fisiológicos. El Iraq presentó los documentos que prueban la validez de ese proceso, así como los resultados a los que llegó en la conducción de investigaciones en otros temas.

Esta cooperación activa resultó en el rechazo de todas las acusaciones formuladas por los Estados Unidos y el Reino Unido. Esas acusaciones comenzaron con una declaración del Presidente de los Estados Unidos ante la Asamblea General. A esa declaración siguieron los informes de los Gobiernos de la Unión Europea y del Reino Unido, terminando con la presentación del Sr. Powell ante el Consejo de Seguridad el 5 de febrero.

La razón y la sabiduría nos obliga a preguntarnos si hay alguna justificación para que los Estados Unidos y el Reino Unido lancen una guerra contra el Iraq con el pretexto de que están preocupados por las armas de destrucción en masa en poder del Iraq. Aun cuando el Iraq está sometido a supervisión y a un sistema de verificación, me pregunto si se le recompensará con otro ataque de los Estados Unidos, que lo siguen amenazando con utilizar armas de destrucción en masa, incluida el arma nuclear.

A través de toda su historia de cumplimiento de las resoluciones de la Organización internacional en lo últimos 12 años, el Iraq ha pagado un precio elevado y ha hecho sacrificios. El Iraq ha perdido a casi 2 millones de iraquíes y ahora hace frente a otra amenaza de destrucción y muerte. Por ello, desde esta tribuna, exhortamos a los Estados Miembros a que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, que hace hincapié en la solución pacífica de las controversias, asuman sus responsabilidades, especialmente los Estados miembros del Consejo de Seguridad. Los exhortamos a poner fin al injusto embargo que le ha sido impuesto al Iraq y a eliminar las zonas prohibidas de vuelos impuestas unilateralmente por los Estados Unidos y el Reino Unido.

Exhortamos a todos los países del mundo a que escuchen el llamamiento de millones y millones de personas en todo el mundo que durante los últimos días rechazaron la idea de cualquier agresión, amenaza de guerra o guerra contra el Iraq. Esos millones de personas condenaron a las tropas ya emplazadas como una amenaza militar contra el Iraq y contra la región y alertaron a la comunidad mundial sobre los peligros que puede acarrear una agresión militar contra el Iraq, su pueblo y su integridad territorial. Advertimos que habrá consecuencias serias para una región que ha sufrido la agonía de muchas guerras, una región que todavía sufre de la continuación de la política de ocupación y destrucción por parte de Israel contra el pueblo palestino y sus derechos inalienables. También exigimos respeto para la soberanía, la integridad territorial y la elección política del Iraq, que fuera expresada por el pueblo iraquí durante el referendo popular general para reafirmar al dirigente y al liderazgo político del Iraq.

El lanzamiento de un ataque contra el Iraq por los Estados Unidos y el Reino Unido sería una prueba del fracaso de todo el sistema internacional. Ese sistema debe basarse en la Carta de las Naciones Unidas como punto de referencia indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Un ataque de esa índole socavaría la credibilidad del Consejo de Seguridad.

Para concluir, reitero el compromiso del Iraq de seguir cooperando plena y activamente con la UNMOVIC y el OIEA. Al respecto, ambas organizaciones han respondido bien al aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad de manera profesional y honesta y de conformidad con la Carta, sin dejarse afectar por la influencia política y la presión de los Estados Unidos y el Reino Unido.

Al mismo tiempo, reiteramos a la comunidad mundial que si tiene lugar una agresión contra el Iraq, el pueblo del Iraq, famoso por su lucha contra la ocupación británica en el decenio de 1920, defenderá su país y no permitirá ninguna violación de la soberanía y la independencia del Iraq.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Kuwait.

Sr. Al-Otaibi (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un placer felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos seguros de que, gracias a su experiencia y competencia, dirigirá con éxito los trabajos del Consejo en esta etapa crítica. Además, quiero expresar mi agradecimiento a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, Sr. Jean-Marc de la Sablière, por la valiosa labor que llevaron a cabo él y su delegación durante el mes anterior, cuando Francia presidió el Consejo.

En octubre del año pasado, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública para debatir los últimos acontecimientos relativos a la crisis entre el Iraq y las Naciones Unidas en respuesta a una solicitud del Presidente del Movimiento de los Países No Alineados. Muchos Miembros participaron en esa sesión y sus puntos de vista cristalizaron en una opinión internacional, que ayudó al Consejo a llegar a un acuerdo que culminó con la aprobación unánime de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. Ese fue un logro importante, ya que el Consejo de Seguridad demostró su determinación de asumir la responsabilidad que se le ha conferido en virtud del Artículo 24 de la Carta, a saber, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La sesión de hoy es una respuesta a una solicitud similar. Sin embargo, se celebra en circunstancias más difíciles, generadas por la renuencia del Gobierno del Iraq a cumplir con sus compromisos derivados de las resoluciones 687 (1991), 1284 (1999) y 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

Es lamentable que el Iraq siga desafiando la voluntad de la comunidad internacional durante tanto tiempo sin darse cuenta de la gravedad de sus políticas y de sus consecuencias para la paz y la estabilidad de toda la región del Golfo. Durante más de 20 años, la región ha sufrido los efectos negativos de las prácticas del Gobierno del Iraq y su desacato de las resoluciones de la legalidad internacional. Tras la aprobación de la resolución 1441 (2002) en noviembre, todos nos sentimos optimistas pensando que ya no se oiría el retumbar de los tambores de guerra y que el Gobierno del Iraq recobraría el juicio, comprendería la gravedad de la situación, aprovecharía la oportunidad final que le brindaba esa resolución y cooperaría plenamente con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) declarando sus actividades de fabricación de armas de destrucción en masa y rindiendo cuentas de todas las armas prohibidas que poseía. Sin embargo, ese optimismo se disipó muy pronto y fue reemplazado por la preocupación cuando el Iraq presentó su declaración total, final y completa el 7 de diciembre del año pasado. La UNMOVIC y el OIEA afirmaron que esa declaración era incompleta y que no contenía información nueva de importancia. En los informes periódicos que presentaron al Consejo de Seguridad, el último de ellos el viernes pasado, el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y el Director General del OIEA llegan a la conclusión de que el Iraq no ha cooperado plenamente como se exigía en la resolución 1441 (2002). Eso es realmente lamentable, sobre todo porque esa actitud disminuye las posibilidades de paz, aumenta el riesgo de guerra, que todos estamos tratando de evitar porque tendría repercusiones negativas en la región y su población. Kuwait, por su ubicación geográfica, podría verse mucho más afectado que otros países por los acontecimientos relativos a las relaciones del Iraq con las Naciones Unidas. Como parte de su plan de emergencia, Kuwait ha adoptado recientemente medidas de precaución para preservar la paz y la seguridad de su pueblo.

Kuwait ha expresado en muchas ocasiones sus puntos de vista, que son los siguientes. Primero, el Iraq debe comprometerse plenamente a cumplir total y estrictamente con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Segundo, Kuwait respalda todos los esfuerzos que se lleven a cabo para tratar de encontrar una solución pacífica a la cuestión de las armas de destrucción en masa del Iraq de conformidad con las resoluciones de la legalidad internacional. Exhortamos al Gobierno del Iraq a que responda cabalmente a los llamamientos regionales e internacionales y a las resoluciones en las que se insta al Iraq a que acate sus disposiciones a fin de que se pueda evitar una guerra.

Tercero, Kuwait rinde homenaje a los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA por su imparcialidad, profesionalismo y objetividad. Valora el arduo trabajo que

están realizando para cumplir con el mandato de la UNMOVIC.

Cuarto, Kuwait abriga la esperanza de que el uso de la fuerza militar sea el último recurso y se decida con arreglo a la legalidad internacional. Opinamos que el Gobierno del Iraq es el único que puede librar al pueblo hermano del Iraq y a otros pueblos de la región de las consecuencias negativas y el peligro de una acción militar modificando su conducta lo antes posible y cooperando con los inspectores de manera sustancial y no meramente en materia de procedimiento.

Quinto, reiteramos la necesidad de que se mantenga la unidad del Consejo de Seguridad porque constituye un elemento importante para garantizar el cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Consejo. Las experiencias anteriores del Consejo en el tratamiento de la cuestión del Iraq han demostrado que una posición colectiva y unificada es más eficaz para el logro de los objetivos deseados.

El Consejo de Seguridad se ha venido ocupando intensa y repetidamente de la cuestión de la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq. Esa cuestión es muy importante, ya que afecta la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, esa no es la única exigencia contenida en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En las resoluciones del Consejo de Seguridad también se hace referencia a otras cuestiones importantes que afectan directamente a Kuwait y que todavía no se han resuelto. Las más importantes de esas cuestiones son la de las personas desaparecidas y los prisioneros kuwaitíes y de otras nacionalidades y la de los bienes de Kuwait tomados durante la ocupación de Kuwait por el Iraq. Es lamentable que los métodos que emplea el Gobierno del Iraq con respecto a los equipos de inspección encargados de la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq desde 1991 sean los mismos métodos que utiliza el Iraq para tratar la cuestión de la situación de los prisioneros, las personas desaparecidas y los bienes de Kuwait, a pesar de la dimensión humanitaria que tienen esas cuestiones. Eso prueba que la dilación y la evasión del cumplimiento de las obligaciones del Iraq son una práctica establecida de las autoridades iraquíes.

Con respecto a los prisioneros kuwaitíes y de otras nacionalidades y a las personas desaparecidas, no se ha registrado ningún avance hacia la solución de esa cuestión humanitaria. Esas personas están desaparecidas desde hace más de 12 años. El Iraq unas veces boicotea la labor de la Comisión Tripartita y de la Subcomisión Técnica presidida por el Comité Internacional de la Cruz Roja y otras veces reanuda su participación con una u otra comisión por razones puramente políticas. Durante más de tres años, el Iraq se negó a cooperar con el Coordinador de Alto Nivel, Embajador Yuli Vorontsov, nombrado por el Secretario General en virtud de la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. El Iraq aceptó recientemente invitar al Coordinador de Alto Nivel a que visitara el Iraq. Esa visita tuvo lugar en enero. Sin embargo, no se ha logrado ningún progreso concreto.

La cooperación en materia de procedimiento es la principal característica de la manera en que el Iraq ha tratado la situación humanitaria todos estos años, en total violación de las resoluciones 686 (1991), 687 (1991) y 1284 (1999) del Consejo de Seguridad. Por ello, esperamos que el Consejo de Seguridad siga presionando al Gobierno del Iraq para que satisfaga las exigencias de las resoluciones de la legalidad internacional. No nos contentamos con declaraciones presidenciales dirigidas meramente a la prensa.

El enfoque del Iraq con respecto a la cuestión de los bienes usurpados por el Iraq durante su ocupación de Kuwait no difiere del que ha adoptado con respecto a otras cuestiones. La cooperación en materia de procedimiento y de carácter simbólico es la principal característica de la conducta del Iraq. El Iraq afirmó que no poseía ningún bien kuwaití y documentó esta afirmación en una carta que dirigió al Secretario General en 1994. Sin embargo, posteriormente admitió que todavía tenía algunos documentos y bienes gubernamentales e institucionales de Kuwait. El Iraq incluso afirmó que estos documentos constituían los archivos nacionales de Kuwait. Después, cuando estos documentos se devolvieron, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en presencia de la Liga de los Estados Árabes, y cuando los examinamos para determinar qué bienes se habían devuelto, nos dimos cuenta de que se trataba meramente de correspondencia entre distintos órganos del aparato estatal y que no podía tratarse de los archivos oficiales de Kuwait.

En consecuencia, hicimos llegar una carta al Secretario General para dejar constancia de nuestra posición. Dicho documento se publicó con la signatura S/2002/1412 el 24 de diciembre de 2002. El hecho de que el Iraq no coopere para la devolución a Kuwait de los archivos nacionales y otros bienes es preocupante. La carta del Presidente iraquí dirigida al pueblo kuwaití

de 7 de diciembre del año pasado corroboró nuestras dudas y el hecho de que el Iraq no tiene intención de respetar sus compromisos árabes e internacionales ni la soberanía e independencia de Kuwait.

Kuwait hizo llegar al Consejo una carta con información sobre la cuestión, que figura en el documento S/2002/1350, de 11 de diciembre de 2002.

Para concluir, el Consejo de Seguridad, por ser el principal órgano encargado de mantener la paz y la seguridad internacionales, se enfrenta a un gran reto: lograr el cumplimiento de sus muchas resoluciones relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait. El Consejo tiene la responsabilidad de preservar su autoridad, credibilidad y legitimidad ante la comunidad internacional. Esperamos que el Consejo demuestre una voluntad unificada y adopte la misma posición que adoptó en el contexto de otras crisis internacionales anteriores, de manera que se potencie la función de las Naciones Unidas y se promueva la consecución de los principios y propósitos de la Carta.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Marruecos, a quien doy la palabra.

Sr. Loulichki (Marruecos) (*habla en árabe*): Ante todo, en nombre de mi delegación, quisiera dar las gracias a la delegación de Sudáfrica por haber adoptado, en nombre de los Estados no alineados, la iniciativa de celebrar esta sesión pública sobre la cuestión del Iraq.

Sr. Presidente: Atendiendo a su recomendación, me limitaré a sumarme al agradecimiento y a los cumplidos que ha hecho llegar el Embajador Kumalo a su predecesor, el Embajador Jean-Marc de la Sablière.

Seguimos con interés la presentación de los informes por parte del Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y del Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. Hemos tomado debida nota del progreso que se ha logrado en las inspecciones. Junto con los miembros del Consejo de Seguridad, también hemos tomado nota de las medidas adoptadas por las autoridades iraquíes para dar aplicación a las disposiciones de la resolución 1441 (2002). La declaración del Sr. Blix contenía indicios alentadores en cuanto a los resultados que se esperaba obtener con la labor continuada de los inspectores de forma seria y en un clima favorable.

El Reino de Marruecos, deseoso de que la paz prevalezca en la región y de que esta crisis se supere por la vía pacífica para evitar más tragedias en la región, considera que el progreso logrado es alentador. El Reino de Marruecos insta al Iraq a que brinde en todo momento una cooperación constructiva a los inspectores de las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad.

Para conseguir el objetivo deseado, deben continuarse los esfuerzos. Debe prevalecer un clima favorable y deben brindarse los medios suficientes y necesarios para facilitar la labor de los inspectores y permitirles desempeñar su cometido de la manera más eficaz posible.

La región del Oriente Medio ya no puede tolerar más agonía ni los estragos de otra guerra. Lo que necesita desesperadamente es que se extingan los focos de tensión y que reinen la paz y la seguridad en toda la región.

El Reino de Marruecos, que siempre ha hecho de la solución de controversias por medios pacíficos un principio básico en el que se basan sus relaciones regionales e internacionales, espera sinceramente que esta sesión culmine en la adopción de un enfoque que le evite al pueblo hermano del Iraq el sufrimiento y los estragos de la guerra y que respete su unidad nacional y su integridad territorial en el marco de la legalidad internacional.

Todo esto favorecerá la credibilidad del Consejo de Seguridad como órgano encargado de mantener la seguridad colectiva y le permitirá lograr el noble objetivo máximo para el que se crearon las Naciones Unidas: preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Cuba, a quien doy la palabra.

Sr. Rodríguez Parrilla (Cuba): Las impresionantes manifestaciones contra la guerra en todo el planeta del sábado 15 de febrero, las encuestas de opinión, el productivo y sustancial debate ministerial del día 14 en este Consejo, la prudencia y objetividad de la presentación del Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y el

respaldo casi unánime al valiente, sereno y constructivo discurso del Canciller francés expresan un poderoso consenso: hay que preservar la paz como el ideal y la razón existencial de las Naciones Unidas, y asegurar a éstas el ejercicio de las prerrogativas y deberes irrenunciables y exclusivos que les otorga la Carta.

Un lienzo azul extendido sobre el "Guernica" no disminuye su admonición ineludible al Consejo de Seguridad sobre el carácter excepcional de la prerrogativa del uso de la fuerza, que se ejerce en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y sobre la cual la historia exige responsabilidad. Tampoco lesiona nuestra memoria de los horrores que dieron origen a las Naciones Unidas.

Hace apenas 72 horas, el Presidente Fidel Castro expresó:

> "La paz no vive sus mejores días de gloria y esperanzas. Una guerra está a punto de estallar. No se trataría de un enfrentamiento entre fuerzas equiparables. De un lado estaría la superpotencia hegemónica con toda su abrumadora fuerza militar y tecnológica, apoyada por un aliado principal, otro país nuclear y miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Del otro lado, un país cuyo pueblo ha sufrido más de 10 años de diarios bombardeos y la pérdida de cientos de miles de vidas, principalmente niños, por hambre y enfermedades, después de una desigual guerra provocada por la ilegal ocupación iraquí de Kuwait, que era un Estado independiente y reconocido por la comunidad internacional. La inmensa mayoría de la opinión mundial rechaza con unánime oposición la nueva guerra. No acepta en primer lugar la decisión unilateral del Gobierno de Estados Unidos, que ignora las normas internacionales y las facultades que corresponden a las Naciones Unidas, que ya de por sí son bastante pocas. Se trata de una guerra innecesaria, bajo pretextos nada creíbles ni probados.
>
> Completamente debilitada por la anterior guerra que tuvo lugar en 1991 frente a Estados Unidos, Iraq (...) carece en absoluto de capacidad para contrarrestar el armamento ofensivo y defensivo con que cuenta Estados Unidos, capaz de anular cualquier riesgo."

Tenemos la absoluta convicción de que no existe el menor riesgo para ese país ni para sus amigos en la región y de que sería una guerra innecesaria.

Las consecuencias de una acción militar en el Iraq, innecesaria e injustificada, serían extremadamente graves. Como se ha previsto, la catástrofe humanitaria podría ser masiva y terrible. Las muertes y la destrucción resultan impredecibles. Su duración nadie podría calcularla. Los efectos económicos y políticos en un mundo en recesión global tendrían un enorme impacto, especialmente en los países en desarrollo, que ya pagan insostenibles incrementos en los precios del petróleo, desastrosos para sus economías, los que con el primer misil ascenderían a niveles aún más exorbitantes.

El Iraq ha cooperado incuestionablemente con los inspectores y confirmado su voluntad de completar la aplicación de todas las resoluciones relevantes del Consejo de Seguridad, para eliminar así cualquier duda respecto a la posibilidad de que ese país posea aún armas de exterminio en masa. Recientemente ha aceptado componentes de inspección adicionales y adoptado nuevas medidas legislativas y ejecutivas, lo que ha sido favorablemente acogido por la comunidad internacional, con la única excepción de quienes parecen de antemano decididos a llevar a cabo acciones militares a cualquier precio y con objetivos económicos, sustentados en el control energético, y de política doméstica.

Las resoluciones deben ser aplicadas de buena fe por todas las partes para avanzar hacia una solución integral de la cuestión del Iraq, que garantice la paz y la estabilidad de la región e incluya el levantamiento del régimen de sanciones que tanto sufrimiento causa al pueblo iraquí. La soberanía, la integridad territorial y la independencia política del Iraq, de Kuwait y de todos los países de la región, deben ser respetadas. La Cumbre del Movimiento de Países No Alineados realizará seguramente una contribución decisiva a la paz.

Cuba defiende el derecho internacional porque lo considera la única garantía viable de la paz y la seguridad internacionales. Creemos que el mundo debe estar regulado por un sistema de seguridad colectiva, basado en la cooperación, que nos dé garantías a todos. Ese sistema no puede ser sustituido, en beneficio de los poderosos y en última instancia de la única superpotencia, por la "ley de la selva". El orden internacional unipolar, insostenible, injusto y profundamente inequitativo no puede ser sucedido por uno aún más primitivo, inestable, impredecible y peligroso.

La nueva doctrina del "ataque preventivo" que se pretende imponer, preconiza el derecho al uso y la amenaza del uso de la fuerza en las relaciones

internacionales, y el derecho a la acción militar unilateral contra otros Estados, de manera anticipada y frente a amenazas indeterminadas e indefinidas. Ello constituye una flagrante violación del espíritu y la letra de la Carta de las Naciones Unidas y pretende convertir en una patente de corso el derecho inmanente de legítima defensa.

Resulta muy peligroso el intento de resolver preocupaciones de seguridad nacional a través de acciones unilaterales o acusaciones no verificadas, en vez de mediante la cooperación entre los Estados partes de los tratados y del empleo de los procedimientos definidos en ellos con ese propósito.

Cuba, que ha sido víctima por cuatro décadas de la agresión y la hostilidad de la superpotencia nuclear, que nunca ha desarrollado y que tiene una firme decisión de no desarrollar jamás armas de exterminio en masa, nucleares ni de ningún otro tipo, reitera que el desarme general y completo, en particular el desarme nuclear, es el único camino posible a la paz, y reafirma que sería una locura de consecuencias impredecibles el empleo de tales armas bajo cualquier circunstancia, el perfeccionamiento de esos arsenales, la proliferación o la búsqueda de esas capacidades.

Los Estados Unidos, al parecer, promueven ahora en el Consejo de Seguridad un proyecto de resolución diseñado para hacer inevitable una guerra contra el Iraq, que daría continuidad a los elementos de la resolución 1441 (2002) relacionados con el supuesto “cese al fuego” de 1991, los conceptos de “violación grave” y de “serias consecuencias”, que como advertimos en su momento estaban destinados a fundamentar la interpretación de los “halcones” de que dicha resolución autoriza el uso de la fuerza en caso de supuesto incumplimiento iraquí. Los hechos han confirmado con creces la certeza de nuestras advertencias.

Con la consolidación de la oposición planetaria y dentro de los Estados Unidos y el Reino Unido a la guerra, crece sin embargo el riesgo de una agresión unilateral. Cuba tiene la firme esperanza de que prevalezcan entre los miembros del Consejo de Seguridad la fidelidad a los legítimos intereses nacionales de sus países y el respeto, elementalmente democrático, a la voluntad de sus pueblos.

El Consejo de Seguridad, tantas veces rehén del ejercicio antidemocrático y arbitrario del veto, tiene ahora la oportunidad de restañar en alguna medida su muy menguada credibilidad, articulando una mayoría sólida e insuperable en defensa de la paz. En ese caso actuaría con un amplio respaldo internacional y de la opinión pública. Las Naciones Unidas contarían, además, llegado el caso, con la enorme fuerza política, moral y legal de la Asamblea General.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de la República Islámica del Irán, quien tiene ahora la palabra.

Sr. Zarif (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En aras de la brevedad, quiero sumarme a los oradores anteriores al manifestarle nuestras felicitaciones a usted y a su predecesor francés, así como nuestro agradecimiento a los Sres. Blix y ElBaradei.

Mi país, por ser uno de los vecinos del Iraq, sigue atentamente la situación relativa al Iraq y a sus obligaciones en materia de desarme de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad. Por una parte, experimentamos directamente el horror de pasar a ser víctimas de una agresión total y del uso masivo de armas químicas en el decenio de 1980. Hoy, 15 años después de la finalización de la guerra, las heridas aún no han cicatrizado. Decenas de miles de civiles y soldados heridos por armas químicas que sobrevivieron al horror siguen viviendo una vida penosa y atormentada, y prácticamente no pasa una semana sin que una o varias de esas personas muera como consecuencia de ello. Por consiguiente, tenemos un interés sin parangón por garantizar que nunca más en nuestra región haya una agresión o se utilicen armas de destrucción en masa.

Por otra parte, la perspectiva de otra guerra desestabilizadora en nuestra vecindad inmediata es un escenario de pesadilla, muerte y destrucción. El pueblo y el Gobierno del Irán están preocupados ante todo por la catástrofe humanitaria que, indudablemente, afectaría al pueblo iraquí en el caso de una guerra, por no hablar de la corriente de personas desplazadas y de refugiados.

La gravedad de la desestabilización en la región y de la incertidumbre en el Iraq, en el caso de una guerra, podría trascender cualquier cosa que imaginemos en este momento. Habida cuenta de la situación actual de la sociedad iraquí y de toda la región, existen tantas posibilidades incalculables que ninguno podría preverlas en sus cálculos con cierto grado de certeza. Pero hay un resultado que es casi seguro: el extremismo se beneficiará enormemente de una aventura no calculada en el Iraq. La perspectiva de designar a un comandante militar extranjero para que se ocupe de un país

islámico y árabe es mucho más desestabilizador y sólo un indicio de las ilusiones imperantes.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, deben realizarse todos los esfuerzos posibles por lograr el reclamo unánime de la comunidad internacional a favor del desarme del Iraq sin recurrir a la fuerza armada. En las circunstancias actuales, y con una guerra devastadora inminente, incumbe a la dirigencia del Iraq cooperar de manera plena y activa con los inspectores de armas, en especial en cuestiones sustantivas, tal como lo han solicitado reiteradamente los inspectores. Las otras obligaciones del Iraq —entre ellas la de liberar a prisioneros de guerra y la de dejar de dar refugio a terroristas en su territorio— aún no se han cumplido plenamente.

De igual modo, no vemos ningún motivo para la retórica de precipitarse a la guerra. Estamos de acuerdo en que la resolución 1441 (2002) se refiere al desarme y no a las inspecciones.

No obstante, consideramos que si bien los jefes de los inspectores han indicado su intención de seguir trabajando, no hay ningún motivo que justifique que nos desviemos del desarme del Iraq y optemos por una acción militar con todas sus devastadoras consecuencias conocidas y desconocidas. Consideramos, además, que el fortalecimiento del régimen de inspecciones, aportando inspectores y equipamiento adicionales, no puede descartarse de manera precipitada por las prisas por ir a la guerra. Por lo tanto, expresamos nuestro pleno apoyo a los esfuerzos de los miembros del Consejo y a la propuesta de Francia de fortalecer el sistema de inspecciones.

Estamos escuchando cada vez más frecuentemente que las Naciones Unidas deberían mostrar fuerza y valentía o de lo contrario se convertirán en una sociedad retórica y sin importancia. Si bien coincidimos plenamente con la necesidad de que las Naciones Unidas sean eficaces como la única Organización universal, no podemos aceptar que las prioridades de una Potencia constituyan el criterio para la eficacia y la pertinencia de las Naciones Unidas. No es necesario recordar que hay decenas de resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se reclama de manera explícita que Israel ponga fin a la ocupación de tierras árabes que siguen siendo letra muerta, no durante semanas o años, sino durante decenios; tampoco tenemos que mencionar a la única superpotencia que ha permitido que Israel desobedezca con desprecio la voluntad de la comunidad internacional.

El mismo dudoso historial se aplica a las armas de destrucción en masa. El régimen internacional que rige la supervisión de las armas de destrucción en masa ha sufrido enormemente como consecuencia de la aplicación de criterios arbitrarios y mezquinos que condonan e incluso alientan a los amigos del momento a que tomen el camino de la adquisición de esas armas. El suministro de precursores químicos y agentes biológicos al Iraq en los años 80, que está plenamente documentado y que constituye el origen de la crisis actual, es un lacerante ejemplo en este sentido. El condonar el arsenal nuclear de Israel e impedir la concreción de las reiteradas exigencias de la Asamblea General, incluso de este Consejo, para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, constituyen otros ejemplos claros.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, resulta difícil aceptar esos argumentos acerca de la eficacia de las Naciones Unidas o de las reiteradas pretensiones de claridad moral.

Consideramos que lo que hoy está en juego va mucho más allá del mero desarme del Iraq. La retórica de precipitación hacia la guerra no surge en el vacío. Tampoco surge en el vacío la ansiedad expresada por la hipérbole de la comunidad internacional. Estamos llegando al punto culminante de una tendencia que incluye los ataques anticipatorios y el uso de armas nucleares tácticas contra Estados no poseedores de armas nucleares.

Lo que presenciamos el viernes pasado en este Salón, y lo que es más importante, lo que ocurrió al día siguiente en el mundo entero, fueron expresiones claras de inquietud y de alarma ante una tendencia que voluntariamente o no está socavando no sólo el consenso internacional para erradicar las armas de destrucción en masa del Iraq, sino la propia institución y las propias normas que fueron fundamentales en la creación de ese consenso y en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en general.

Para finalizar, permítaseme subrayar que el desequilibrio de poder actual e históricamente no permanente y las pautas de amistad actuales no deberían inducir a nadie a caer en la tentación de socavar la credibilidad y la autoridad del Consejo de Seguridad. Es imperioso que el Consejo de Seguridad, como foro jurídicamente competente, al que se le ha confiado la responsabilidad primordial del mantenimiento de la

paz y la seguridad internacionales, siga siendo el centro de la toma de decisiones en cuanto a la manera de tratar la cuestión del Iraq, y todos los miembros de la comunidad internacional deben acatar genuinamente sus decisiones.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador en mi lista es el representante de Argelia, a quien doy la palabra.

Sr. Benmehidi (Argelia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame que lo felicite brevemente y que felicite también a su predecesor, el Embajador Jean-Marc de la Sablière. También deseo darle las gracias por haber aceptado la solicitud de la Presidencia del Movimiento de los Países No Alineados para la celebración de este debate sobre una cuestión que sigue preocupando a la totalidad de los miembros de la comunidad internacional desde el momento del debate que celebramos en octubre de 2002.

Al igual que el resto de la comunidad internacional, Argelia sigue con grave preocupación los acontecimientos que se han producido desde entonces y, por lo tanto, no puede por menos que inquietarse ante los graves peligros que amenazan la paz y la seguridad regionales e internacionales.

Por ello, corresponde subrayar que a partir del momento que el Iraq aceptó el 16 de septiembre del año pasado el regreso incondicional a su territorio de los inspectores de las Naciones Unidas, lo que fue seguido en noviembre por su aceptación incondicional de la resolución 1441 (2002), las condiciones para una solución política y diplomática de lo que se ha dado en llamar la crisis del Iraq nunca han sido más propicias, o las perspectivas de un desarme pacífico del Iraq en materia de armas de destrucción en masa nunca han estado tan al alcance de la mano.

Esta evolución positiva, si se la compara con el período de desafío que afectó a las relaciones entre el Iraq y las Naciones Unidas en los últimos cuatro años en particular, se debe, en primer lugar, a la determinación de la comunidad internacional de hacer aplicar sus decisiones y a la notable unidad de que dio prueba el Consejo de Seguridad durante el proceso que culminó el 8 de noviembre de 2002 con la aprobación de la resolución 1441 (2002).

No obstante, también corresponde decir, y es justo decirlo, que esta evolución positiva la debemos también al Iraq, que dando pruebas de realismo, sensatez y responsabilidad en sus relaciones con las Naciones Unidas, ha podido trabajar en sintonía con las aspiraciones pacíficas de la comunidad internacional y, en particular, con los esfuerzos desplegados en este sentido por el Secretario General de nuestra Organización y por los dirigentes de los países miembros de la Liga de los Estados Árabes.

Desde la reanudación de las inspecciones en el Iraq el 26 de noviembre de 2002, la comunidad internacional ha podido evaluar los progresos logrados para alcanzar un arreglo pacífico de la cuestión espinosa de que el Iraq se deshaga de las armas de destrucción en masa. La resolución 1441 (2002), al establecer un régimen de inspección reforzado, dotó a la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) con los medios para cumplir con sus respectivas misiones. Durante cada una de las etapas previstas en el calendario adoptado, se pudo verificar la eficacia del sistema establecido.

Los informes provisionales que presentaron ante el Consejo de Seguridad los Sres. Hans Blix y Mohammed ElBaradei el 27 de enero de 2003, subrayaron claramente la cooperación de las autoridades iraquíes en cuanto a la libertad de movimiento y de acción de los equipos de inspección, lo que constituye, conviene recordarlo, una de las exigencias más firmes impuestas en la resolución 1441 (2002). Esos mismos informes sirvieron, además, para volver a colocar los hechos en su contexto al establecer que el desarme del Iraq en materia de armas de destrucción en masa había logrado un nivel substancial, incluso decisivo, bajo el antiguo régimen de inspecciones establecido en las resoluciones anteriores del Consejo que es parte integrante de la resolución 1441 (2002).

El período en que estuvieron interrumpidas las inspecciones, entre 1998 y 2002, suscita sin duda interrogantes en cuanto al paradero de las armas de destrucción en masa no destruidas o a la posible reanudación de la fabricación de armas prohibidas. Sin embargo, los jefes de los equipos de inspección expresaron con objetividad y sobriedad sus respuestas a estos interrogantes en sus intervenciones el 27 de enero.

Nos parece, sin embargo, que la dinámica creada por la reanudación de las inspecciones contribuye cada día más a reducir las sombras que persisten en cuanto a las existencias de armas de destrucción en masa en el Iraq y que sirven para aproximarnos a una aplicación

integral de la resolución 1441 (2002), que es el medio más seguro de alejar la perspectiva del recurso a la fuerza.

Los Estados Miembros pudieron hacer uso de los recursos ofrecidos en la resolución 1441 (2002), en especial en el párrafo 10, al poner a disposición de la UNMOVIC y del OIEA, además de medios sofisticados, un volumen importante de información que poseían, como por ejemplo, la presentación que hizo ante el Consejo el Sr. Colin Powell el 5 de febrero, que puso de relieve la importancia y la pertinencia de un fortalecimiento de las inspecciones y la necesidad de que el Iraq coopere plena y prontamente con la UNMOVIC y el OIEA a fin de lograr su desarme en un marco de paz.

La dinámica de las inspecciones se ha visto claramente fortalecida, como se reflejó en la presentación de los informes de los Sres. Blix y ElBaradei el pasado 14 de febrero ante el Consejo de Seguridad, en los que se dio cuenta de progresos importantes y de una mayor cooperación del Iraq con las Naciones Unidas con respecto a cuestiones de fondo; cooperación que se ha visto fortalecida por la aprobación por el Iraq de una legislación que prohíbe la producción de armas de destrucción en masa, lo que refleja que ese país se ha comprometido a ajustarse a la legitimidad internacional. Dada esta situación, toda propuesta tendiente a mejorar la eficacia de las inspecciones y a permitir que los inspectores cumplan con las misiones que se les han encomendado debería ser objeto de la atención del Consejo de Seguridad.

A pesar de estos hechos positivos, continúa la amenaza de un conflicto armado que, lamentablemente, sigue cerniéndose sobre la región y que ha suscitado los mayores temores en cuanto a las consecuencias sumamente graves que tal conflicto generaría en el Iraq y en los demás países de la región.

Argelia, por su parte, toma nota con esperanza de que, desde la aprobación de la resolución 1441 (2002) no se ha presentado ningún elemento que pueda justificar la aplicación de los párrafos que abren el camino para el recurso a la fuerza. Una operación militar contra el Iraq tendría consecuencias catastróficas para el pueblo iraquí, sometido desde hace 12 años a sanciones en muchos sentidos inhumanas, y para la soberanía y la integridad territorial del Iraq, respecto de las cuales el Consejo de Seguridad reafirmó su compromiso en la resolución 1441 (2002). Huelga señalar que también tendría graves consecuencias para el proceso de paz en el Oriente Medio, proceso ya moribundo, y para el conflicto árabe-israelí como tal. Desde este punto de vista, la comunidad internacional espera que el Consejo preserve su autoridad y su credibilidad, al igual que la de las Naciones Unidas, y que sepa, ante todo, encontrar en su seno los recursos que le permitan seguir cumpliendo con la responsabilidad que le corresponde en el proceso de arreglo pacífico y político de la crisis iraquí en un marco de unidad entre sus miembros y que luego fortalezca esa autoridad y esa credibilidad, que se ven menoscabadas por la actitud intransigible de Israel, que se niega a cumplir con sus responsabilidades —todas sus responsabilidades— con respecto al pueblo palestino, y que también dé pruebas de determinación y firmeza con respecto a todos los que hacen caso omiso de sus resoluciones y las rechazan.

Es muy importante, en este sentido, subrayar que la decisión de la comunidad internacional de hacer del Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, que figura en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad, no debe estar limitada al Iraq, sino que debe aplicarse también a Israel, que se arroga el derecho de ser la única Potencia nuclear de la región que desafía lo establecido en el derecho internacional.

El futuro del sistema de seguridad colectiva pacientemente elaborado depende de la igualdad en el tratamiento de todos los miembros de la comunidad internacional que, para nosotros, las naciones grandes y las pequeñas, constituye la garantía de que la legalidad prevalecerá en todas las circunstancias.

El Presidente (*habla en inglés*)**:** Tiene la palabra el representante de Bahrein.

Sr. Almansoor (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame comenzar felicitándolo por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy convencido de su capacidad para dirigir el Consejo y obtener resultados positivos gracias a su experiencia y sabiduría. Deseamos también felicitar a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por haber presidido tan hábilmente las actividades del Consejo durante el mes anterior. Asimismo, deseamos agradecer al Consejo que haya convocado esta reunión pública para permitir que los Estados Miembros expresen sus preocupaciones ante las Naciones Unidas**.**

Nos reunimos hoy para debatir la situación del Iraq en circunstancias difíciles. Acogemos con

beneplácito los informes que presentaron el viernes los Sres. Blix y ElBaradei. En ellos se incluían muchos elementos positivos en cuanto a la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq y se subraya la importancia de que continúen las inspecciones para reducir así las posibilidades de una guerra y su devastación. Deseamos agradecer al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei los esfuerzos que han desplegado para tratar de cerrar este complejo caso.

En la cumbre árabe de Beirut celebrada el pasado mes de marzo se puso de relieve lo importante y necesario que es proteger la paz y la estabilidad en la región del Golfo. También se subrayó la importancia de crear las condiciones positivas que lleven al desarrollo de relaciones normales entre los países de la región. En este contexto, subrayamos la importancia del cumplimiento por parte del Iraq de las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes a la situación entre el Iraq y Kuwait, particularmente, la cuestión de los prisioneros kuwaitíes y las personas desaparecidas de terceros países, y la importancia también de que el Iraq coopere con las Naciones Unidas para aliviar el sufrimiento del pueblo iraquí.

Las Naciones Unidas expresaron su profunda preocupación por la guerra, su impacto y sus consecuencias negativas para el Iraq, lo que ocasionaría un sufrimiento indecible. Por lo tanto, no podemos hacer caso omiso del aspecto humanitario de la situación en el Iraq. En definitiva, los que sufrirán serán los iraquíes, quienes, en realidad, han venido sufriendo durante más de 10 años. Debemos esforzarnos por aliviar su sufrimiento y ayudarlos a resolver este problema. El pueblo iraquí ha sufrido el flagelo de muchas guerras en el último decenio. Las sanciones internacionales han exacerbado su sufrimiento.

Debemos hacer hincapié en que Israel es la parte que tiene un arsenal nuclear destructor y letal del que la comunidad internacional debe declararlo responsable. La comunidad internacional ha hecho caso omiso de los crímenes cometidos por Israel contra el pueblo palestino, con lo que se ha exacerbado el ciclo de violencia en la región y todo ello ha sido resultado de la política que aplica el actual Gobierno de Israel de seguir ocupando territorios árabes y cometer crímenes de lesa humanidad.

Por lo tanto, instamos al cumplimiento de lo que figura en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) del Consejo de Seguridad en la que se pide la declaración del Oriente Medio como una región libre de armas de destrucción en masa. La comunidad internacional debe desempeñar el papel que se le encomendó en la Carta de las Naciones Unidas sin aplicar políticas de doble rasero.

Hemos seguido las operaciones de inspección llevadas a cabo en el Iraq. Nos ha quedado claro que las tareas de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han dado resultados positivos. Ahora es necesario darle más tiempo a los inspectores para que completen su labor.

El Gobierno del Iraq debe cooperar más activamente para poder poner fin a esta cuestión imperecedera. Creemos que la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad, proporciona un marco que todavía no se ha usado completamente. Como Miembros de esta Organización internacional creada para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, debemos comprometernos a aplicar el derecho internacional y mejorar los derechos humanos. Tampoco debemos escatimar esfuerzos por resolver pacíficamente toda crisis que enfrentemos para mantener las bases de la paz y la seguridad internacionales.

Las inspecciones continuas en el Iraq, con más tiempo para que los inspectores cumplan su mandato, contribuirán a desarmar al Iraq, que es el objetivo que nos hemos fijado colectivamente. El desarme del Iraq por medios pacíficos es nuestro objetivo. Existe una alternativa a la guerra; recurrir a la fuerza militar debería ser el último recurso. El Consejo de Seguridad, al que se ha encomendado la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, debe hacer todo lo que esté a su alcance para despojar por medios pacíficos al Iraq de sus armas de destrucción en masa. El Iraq debe cooperar más activamente con la comunidad internacional y debe aplicar todas las resoluciones pertinentes del Consejo.

Para concluir, acogeríamos con beneplácito cualesquiera iniciativas o ideas tendientes a la solución pacífica de esta cuestión en las que se recalque la necesidad de mantener la unidad, la soberanía nacional y la integridad territorial del Iraq. Esperamos que los esfuerzos del Consejo y demás gestiones internacionales sean fructíferos, a fin de encontrar una solución a la crisis actual.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador es el representante de Jordania, quien tiene la palabra.

El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania) (*habla en árabe*): Nuestra Organización se fundó después de la Segunda Guerra Mundial en un empeño por salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra mediante el mantenimiento de la justicia, el respeto del derecho internacional y la promoción de los derechos humanos fundamentales. De ese modo, las Naciones Unidas se responsabilizaron de mantener la paz y la seguridad internacionales a través de medidas colectivas para eliminar las causas de la guerra y las amenazas a la paz y lograr, por medios pacíficos, cuando fuere posible y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el arreglo de las controversias internacionales que puedan ocasionar un quebrantamiento de la paz.

Frente a la situación actual, que amenaza con agotar los recursos pacíficos para tratar el problema iraquí, el Gobierno de Jordania opina que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben aunar sus esfuerzos para lograr una solución recurriendo a los medios pacíficos a su alcance y evitar tomar cualquier medida que pueda exacerbar la situación en el Oriente Medio.

Esto en sí hace responsable al Consejo de Seguridad de asumir sus funciones en virtud de la Carta, en particular los párrafos 1 y 2 del Artículo 24. El conjunto de Miembros de la Organización ha encomendado al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales y el Consejo, por consiguiente, debe valerse de todos los medios razonables y posibles para solucionar la crisis del Iraq mediante la negociación y el diálogo. A ese respecto, deseo reiterar la posición del Gobierno de Jordania, en el sentido de que la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad —todas las resoluciones sobre el Oriente Medio, sean las relativas al Iraq o a los territorios palestinos ocupados— es una obligación que incumbe a todos los Estados sin excepción.

El Gobierno de Jordania opina que una salida pacífica a la presente crisis exigiría que el Iraq cumpla a cabalidad con todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las relativas a las inspecciones, especialmente las resoluciones 687 (1991), 1284 (1999) y 1441 (2002). En la resolución 687 (1991) se establece el marco y se fijan los objetivos para el proceso de inspecciones en el Iraq; en la resolución 1284 (1999) se aclaran, entre otras cosas, las obligaciones tanto del Iraq como de los inspectores en cuanto a la resolución de todas las cuestiones de desarme que han quedado pendientes y la creación de un sistema reforzado de supervisión y verificación constantes; y en la resolución 1441 (2002) se conceden derechos y autoridad importantes a los inspectores para que elaboren un sistema de inspecciones sólido, ampliado y eficaz. Tal sistema pondría fin al programa de armas proscritas de destrucción en masa del Iraq de forma pacífica, siempre y cuando existan las condiciones adecuadas para el proceso. Hasta la fecha, este sistema ha resultado ser de una eficacia sin precedentes. Debe continuar y, de ser necesario, debe mejorarse, pues si fracasa, ello entrañaría una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad tendría entonces que reunirse para considerar ese fracaso, así como la manera de restablecer la paz y la seguridad internacionales.

En este sentido, el Gobierno de Jordania desea reiterar que las resoluciones del Consejo de Seguridad pertinentes al Iraq se complementan mutuamente. Expresa además su apoyo a la continuación del proceso de inspecciones y a la labor que realizan el Sr. Hans Blix, Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y el Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica. El Gobierno de Jordania exhorta asimismo a que haya una mejor cooperación entre todas las partes involucradas, en especial el Gobierno del Iraq, para garantizar que se ponga fin por medios pacíficos al programa de armas proscritas del Iraq. En este contexto, acoge con beneplácito los resultados de las conversaciones recientes celebradas en Bagdad, incluidos el permiso incondicional de vuelos de vigilancia y la realización de entrevistas privadas con científicos iraquíes, al igual que un compromiso del Iraq de promulgar leyes que prohíban la fabricación y el almacenamiento de armas proscritas.

Jordania exhorta al Gobierno iraquí a no desaprovechar esta oportunidad y a tomar la iniciativa de cooperar de forma activa en la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo. Ello salvaría al Iraq, a la región y a sus pueblos del flagelo de la guerra y de sus inevitables secuelas de sufrimiento. El Gobierno de Jordania espera que esa sea la medida adecuada para una solución global que abarque la aplicación de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las relativas a los prisioneros de guerra y personas desaparecidas kuwaitíes y de terceros países.

Esto, a su vez, conduciría al término del prolongado sufrimiento del pueblo iraquí, permitiéndole vivir con prosperidad y dignidad, y garantizaría que las generaciones futuras de iraquíes puedan vivir en paz y en seguridad.

Las guerras que han asolado la región del Oriente Medio en el último siglo fueron y siguen siendo la causa principal de la inestabilidad política, económica y social de la región. Esto a su vez ha tenido repercusiones negativas para la paz y la seguridad internacionales y ha contribuido a la aparición de una gran crisis económica mundial. Por lo tanto, toda guerra nueva tendría repercusiones graves, no sólo para la unidad y la integridad territorial del Iraq, sino también para toda la región. Además, nos inquieta profundamente la crisis humanitaria que ineludiblemente causaría esta guerra: los muertos, los heridos, el movimiento de refugiados y el desplazamiento de millones. Como uno de los vecinos del Iraq, Jordania quisiera recordar las graves consecuencias humanitarias y económicas que continúan afectándolo como resultado de la primera guerra del Golfo.

Por esos motivos, el Gobierno de Jordania hace un llamamiento al Consejo de Seguridad y a todas las partes directamente involucradas en la crisis para que recurran a toda solución pacífica disponible a fin de evitar la guerra; para que contribuyan a la estabilidad y la seguridad del Oriente Medio; para que respeten los derechos de los países de la región y de sus pueblos; para que acaten las disposiciones de la Carta; y para que actúen dentro del marco de la legitimidad internacional y del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Gambia, quien tiene la palabra.

Sr. Grey-Johnson (Gambia) (*habla en inglés*): Mi delegación habla en calidad de Presidente del Grupo de Estados Africanos.

En primer lugar, quisiera felicitarlo, Sr. Presidente, por convocar esta sesión a petición del Movimiento de los Países No Alineados, que constituye una parte considerable de los Miembros de las Naciones Unidas. Como usted sabe, los Estados miembros de la Unión Africana juntos constituyen un bloque importante del Movimiento de los Países No Alineados. Es lógico, pues, que la posición de la Unión Africana sobre cuestiones como la que estamos examinando ahora se refleje notablemente en las preocupaciones del Movimiento de los Países No Alineados acerca de esos asuntos. Por lo tanto, albergamos la esperanza de que esas inquietudes guíen las decisiones que el Consejo adoptará finalmente, tras el debate de hoy, sobre la cuestión candente del Iraq.

El tema de la sesión de hoy ya lleva mucho tiempo involucrando al mundo entero, y todas las naciones amantes de la paz desean sinceramente que se le pueda poner fin con celeridad, en paz y para el bien de todos. En el empeño por conseguir ese objetivo, toda la comunidad internacional tiene la responsabilidad de velar por que el proceso se conduzca de tal modo que no desencadene consecuencias negativas y desestabilizadoras para nuestra seguridad, nuestras economías, nuestras sociedades y nuestros sistemas políticos.

La experiencia en África nos ha enseñado que cuando los elefantes se pelean, somos nosotros, la hierba, los que sufrimos. Somos plenamente conscientes de que igual que soportamos lo más arduo de las conflagraciones de la guerra fría, ahora estamos destinados a sufrir, si no se impide el conflicto inminente mediante un manejo adecuado y una solución pacífica. El terrorismo ya ha alzado buena parte de su repugnante cabeza en nuestro suelo y entre nuestros pueblos inocentes. No podemos olvidar los atentados terroristas de Nairobi, Dar es Salam y Mombasa que provocaron enormes pérdidas humanas y numerosos daños materiales. Seguramente estaremos aún más expuestos si una mala gestión de la cuestión del Iraq lleva a estimular atentados terroristas contra Estados miembros. Nuestras naciones no disponen de los avanzados medios de seguridad, detección y alerta temprana que ayuda a llevar a cabo las acciones preventivas en los países desarrollados. Nuestros sistemas no son tan desarrollados como para poder anticipar fácilmente los atentados terroristas y protegerse de ellos, ni nos resulta fácil recuperarnos de esos atentados.

Cabe prever que el recurrir a la guerra como medio para resolver la crisis también repercutirá naturalmente de forma negativa en las ya débiles economías de nuestros países, en un momento en que difícilmente podemos permitirnos o sostener un resultado tan poco grato. La economía africana ya está dando señales de fatiga, debido a las incertidumbres de las que está rodeado este conflicto que se vislumbra. La guerra seguirá, sin duda, frustrando aún más los esfuerzos de los gobiernos africanos por hacer frente a la pobreza y evitar los conflictos en el continente.

La lucha que ha venido produciéndose entre las fuerzas contrapuestas sobre el tema de nuestro debate está llevando a muchos a creer que ya tenemos sobre nosotros el profético enfrentamiento de civilizaciones. En muchas zonas del mundo musulmán las personas corrientes creen que una guerra contra el Iraq es una guerra contra el Islam. Por errónea que sea esa percepción, no ofrece mucho consuelo en numerosos lugares. África tiene una de las mayores concentraciones de musulmanes del mundo. Sólo en el Sahel hay más de 100 millones de musulmanes. Que esas grandes cantidades de musulmanes de nuestras comunidades se sientan escogidos para ser atacados por la comunidad internacional, de la cual todos somos parte, es un suceso que todos los gobiernos africanos de veras desearíamos prevenir.

África no quiere la guerra. En la declaración del Órgano Central del Mecanismo para la prevención, la gestión y resolución de conflictos de la Unión Africana sobre la Crisis del Iraq, formulada en Addis Abeba el 3 de febrero de 2003, los gobiernos africanos dijeron que

> "un enfrentamiento militar en el Iraq sería un factor de desestabilización para toda la región y tendría consecuencias de gran alcance en el plano económico y de seguridad para todos los países del mundo y, en particular, para los de África."

Además, el Órgano Central declaró que

> "la integridad territorial del Iraq debería ser respetada y ... la comunidad internacional debería buscar con afán todos los medios diplomáticos para garantizar que el Gobierno del Iraq cumple plenamente con las disposiciones establecidas en la resolución 1441 y que, en cualquier caso, toda nueva decisión sobre la cuestión provenga del Consejo de Seguridad de la ONU tras haber examinado el informe definitivo del equipo de inspectores."

La posición adoptada por los gobiernos africanos sobre el asunto es clara, y plenamente compatible con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, en cuyo Artículo 51 se permite el uso de la fuerza "en caso de ataque armado" y "hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales". Estamos satisfechos de que el Consejo de Seguridad haya adoptado esas medidas al autorizar las inspecciones en el Iraq, y al proseguir con ellas.

Hace tan sólo unos días el Consejo recibió informes de los Sres. Blix y ElBaradei sobre la labor de los inspectores en el Iraq. La mayoría de los miembros del Consejo convino en que las autoridades iraquíes estaban comenzando a cooperar y en que se estaba avanzando. Esa evolución nos anima a todos a esperar que, a través de la labor de los inspectores, se logrará que el Iraq se desarme de todas las armas de destrucción en masa sin tener que sufrir las calamidades de la guerra.

Mi delegación insta enérgicamente a las autoridades del Iraq a que cooperen plena e incondicionalmente con el Consejo de Seguridad y a que cumplan todas las condiciones que tiene ante sí, no sólo en la resolución 1441 (2002), sino también en todas las demás resoluciones relativas a la situación entre el Iraq y Kuwait. En particular, los exhortamos una vez más a que pongan en libertad a los varios centenares de prisioneros de guerra kuwaitíes que retienen y a que devuelvan los archivos de Kuwait al lugar al que legítimamente pertenecen, es decir, Kuwait.

Son muchas las voces que han pedido paciencia y que no se interrumpan ni se apresuren las inspecciones. Instamos al Consejo a que escuche esas voces y a que haga caso de ese llamamiento sumamente razonable.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Australia.

Sr. Dauth (Australia) (*habla en inglés*): Tenía muchas cosas agradables que decir acerca de usted al comienzo de mi intervención, Sr. Presidente, pero, siguiendo sus instrucciones, las he eliminado. Eso no quiere decir que no las piense.

Todos sabemos que el 8 de noviembre de 2002 el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002), por la que brindó al Iraq una última oportunidad para cumplir con sus obligaciones en materia de desarme. Esta resolución llegó 11 años y siete meses después de que en la resolución 687 (1991) del Consejo se exigiera al Iraq que renunciara a sus armas de destrucción en masa. Habida cuenta del tiempo transcurrido, habíamos albergado la esperanza de que la resolución 1441 (2002) hubiera sido el último paso para solucionar esta cuestión. Dado que el Consejo de Seguridad la aprobó por unanimidad, habíamos albergado la esperanza de que el Gobierno del Iraq al fin captaría el mensaje. Sin embargo, lamentablemente, 11 años y 10 meses después de que el Consejo de Seguridad exigiera por primera vez al Iraq que se desarmara, Saddam Hussein aún no ha entendido el mensaje.

En la resolución 1441 (2002) se establecieron dos criterios objetivos de cumplimiento: que el Iraq proporcionara una declaración cabal y completa de su programa de armas de destrucción en masa, y que cooperase incondicionalmente con los inspectores de armas. Más de tres meses después, por cualquier lectura objetiva de esos criterios, el Iraq no ha cumplido con sus obligaciones.

El 7 de diciembre el Iraq pronunció una declaración a todas luces incompleta. Tal como señalaron la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), no aportó ninguna información nueva y no respondió a importantes interrogantes pendientes, en particular sobre la producción de ántrax, VX y gas mostaza.

El 27 de enero, después de unos 60 días de inspecciones, ni la UNMOVIC ni el OIEA estuvieron en condiciones de decir que el Iraq estaba cooperando activamente. Preguntas graves acerca del VX y acerca de centenares de litros de agentes químicos y biológicos seguían sin respuesta.

El 5 de febrero el Sr. Powell, Secretario de Estado de los Estados Unidos, presentó nuevas pruebas de que el Iraq no estaba cooperando; en realidad, de que estaba tratando activamente de subvertir el proceso de inspecciones. A Australia le pareció que la información de inteligencia presentada por el Secretario Powell era convincente. Si algunos piensan que esa información está abierta a interpretaciones, naturalmente están en su derecho. Pero teniendo en cuenta el historial de engaño de Saddam, no estoy seguro de por qué deberíamos darle a él un voto de confianza.

El 14 de febrero, luego de casi 80 días de inspecciones, la UNMOVIC y el OIEA informaron nuevamente al Consejo. ¿Qué escuchamos? Escuchamos que el Iraq había estado trabajando para ampliar el alcance de sus sistemas de misiles más allá de los límites establecidos. ¿Qué no escuchamos? No escuchamos que el Iraq hubiera decidido finalmente cooperar de forma inmediata, activa e incondicional con los inspectores.

Resulta sumamente claro, en virtud de los criterios establecidos en la resolución 1441 (2002), que el Iraq sigue violando gravemente sus obligaciones. La pregunta que debemos formularnos hoy es ¿qué va a hacer al respecto el Consejo de Seguridad, como principal instrumento multilateral encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales? El año pasado, el Consejo dedicó ocho semanas a establecer un fuerte sistema de inspecciones. En la resolución 1441 (2002) se dio a los inspectores los instrumentos que necesitaban para verificar el desarme del Iraq, y su tarea es verificar el desarme del Iraq, no jugar al escondite.

Sin embargo, ésta es sólo una parte de la solución del problema. La cooperación activa del Iraq sigue siendo la otra, que es más fundamental y que aún no se ha logrado. En los ejemplos que he mencionado, en todo lo que hemos escuchado decir a los Sres. Blix y ElBaradei, lo que falta es la cooperación inmediata, activa e incondicional que se exige en la resolución 1441 (2002). Todos comprendemos la importancia de esto. No he escuchado a nadie aquí decir que con duplicar el número de inspectores, darles más tiempo o más recursos se lograrán resultados si no se cuenta con la cooperación del Iraq. Ese es el tema en que debería centrarse hoy el Consejo.

Sí, el Consejo podría dar más tiempo al Iraq. Sí, podríamos esperar hasta marzo; podríamos esperar otros tres meses. Sin embargo, ¿pensamos realmente que si le damos más tiempo el Iraq cooperará? ¿Acaso el Iraq necesita en realidad tres o más meses para tomar una decisión que no debería tomarle más de tres minutos?

Australia considera que el Consejo de Seguridad no puede esperar eternamente para encarar esta cuestión. El Iraq ha cumplido o no. A nuestro juicio, el Consejo debería proceder rápidamente a considerar la adopción de otra resolución en que se aborde de forma decisiva el incumplimiento por el Iraq de la resolución 1441 (2002). El Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad fundamental de hacer valer su autoridad. Si no lo hace, pone en peligro, no sólo la causa del desarme del Iraq, sino también las bases mismas de nuestro sistema de seguridad colectiva actual.

En la resolución 1441 (2002) se dio al Iraq una última oportunidad para cumplir con sus obligaciones y se dijo que su incumplimiento le acarrearía graves consecuencias. ¿Acaso el Consejo de Seguridad está diciendo ahora que deberían darse nuevas oportunidades al Iraq y que ese país puede olvidarse de las graves consecuencias? ¿Qué mensaje enviaría esto a otros Estados que están dispuestos a desafiar el derecho internacional y las normas internacionales?

Las demoras y las divisiones en el Consejo sólo beneficiarán al Iraq. No podemos permitir que un

tirano evada las decisiones del Consejo. El Consejo de Seguridad debe mantenerse unido en torno de lo que es fundamental, y no debe dejarse distraer. Debe actuar con determinación para asegurarse de que, después de 12 años, el Iraq finalmente cumpla sus obligaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Turquía, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Pamir (Turquía) (*habla en inglés*): Desde que la cuestión del Iraq entró en su etapa actual, Turquía ha afirmado de manera inequívoca su compromiso con los principios que siguen rigiendo su relación octogenaria con su vecino meridional. Del mismo modo, Turquía ha respaldado activamente la amplia búsqueda de una solución pacífica a la crisis en el Iraq, y hemos estado a la vanguardia de las iniciativas regionales al respecto. Más recientemente, en la Declaración de Estambul, que lleva la firma de los países de la región, se instó a los dirigentes del Iraq a que procuraran de manera irreversible y sincera asumir las responsabilidades que les incumben en lo que respecta al restablecimiento de la paz y la estabilidad en la región.

Más o menos al mismo tiempo, mi Gobierno hizo conocer directamente a las autoridades iraquíes a todos los niveles nuestra seria evaluación de los acontecimientos. Les dijimos que la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad sólo podía entenderse como una señal inequívoca de lo que expresaba en su texto.

Nuestros esfuerzos se encaminaban a fortalecer, no el tono, sino la esencia del mensaje, en el sentido de que se trataba realmente de una última advertencia; que correspondía a los dirigentes iraquíes hacer cuanto estuviera a su alcance para ayudar a los inspectores de las Naciones Unidas a absolverlos de una vez por todas de la acusación de que siguen produciendo armas de destrucción en masa y ocultando lo que han producido al respecto, en particular los agentes biológicos y químicos cuyo paradero sigue sin conocerse.

Hoy seguimos buscando lo mismo: una solución pacífica. Buscamos una solución que no requiera una participación militar y que asegure al mundo que no se avecina ningún peligro de los que se plantean en la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad. En este sentido, la declaración de la cumbre de la Unión Europea, formulada en el día de ayer, debería considerarse como la iniciativa más reciente de gran importancia encaminada al logro de esos objetivos.

Hablo en nombre de otro viejo país, fundado en 1071, precisamente cinco años después que los franceses, según el Sr. Straw, fundaron Gran Bretaña, hecho que ocurrió en 1066. Este viejo país tiene motivos para estar preocupado, porque junto con el pueblo del Iraq y otros países vecinos, Turquía es quien ha venido sufriendo la grave repercusión de la inestabilidad al sur. No podemos observar lo que sucede en esta antigua parte del mundo con indiferencia.

Por ejemplo, cuando en 1991, casi 500.000 refugiados ingresaron a Turquía en terrible situación, muchos de los viejos países de Europa se negaron a aceptar más de unos 20 a 90 refugiados, hombres, mujeres y niños. Durante todo el decenio de 1990, Thomas Friedman y muchos otros hablaron y escribieron acerca de indígenas del Amazonas que observaban la televisión vía satélite y cobraban precios neoyorquinos por una onza de su oro. En esos momentos, la literatura, erudita o mundana, sobre la globalización, en la que se alababan los efectos beneficiosos de ese proceso, inundaba el mundo. Sin embargo, durante todo ese decenio, por primera vez en 1.000 años, mi país no pudo comerciar con el sur debido a las sanciones impuestas al Iraq. En lugar de ello, tuvimos que luchar y perdimos decenas de miles de miembros de nuestra generación más prometedora para detener, y finalmente erradicar, el terrorismo de la peor especie. El tiempo ha demostrado cuál es la verdad.

Hoy, la idea misma de la guerra tiene un efecto debilitador sobre nuestra economía ya frágil. Cualquiera que sean las promesas que ofrecen nuestras riquezas y las oportunidades que mi país posee en abundancia y que el pueblo turco ofrece, los inversores extranjeros y otras personas tienden a rehuir las numerosas incertidumbres que parecen cernirse sobre la región.

Evidentemente, el pueblo turco tiene motivos y derechos de sobra para desear intensamente que se ponga fin a esta crisis, lógicamente, por vías pacíficas. Con todo, incluso hoy, a pesar de todo lo que he dicho, hay quienes dicen que Turquía tiene un programa propio con respecto al Iraq. A ellos les recuerdo el proverbio turco que advierte contra los pescadores que prefieren el río revuelto. Estoy seguro de que en otros idiomas existen advertencias similares contra quienes no quieren que se vea lo que realmente buscan.

Turquía no tiene ningún programa que no sea el de reafirmar la integridad territorial y la unidad política del Iraq y defender los derechos de todo su pueblo:

árabes, kurdos, turcomanos, asirios, caldeos y otros, a vivir con seguridad y en paz con el mundo y entre sí, como ciudadanos de un país que se beneficie colectivamente de sus riquezas.

Seguimos abrigando la esperanza de que el Consejo continúe siendo el centro de coordinación. El Iraq debe cumplir plenamente con sus obligaciones de desarme. La presión internacional que se ha ejercido a ese fin debe seguirse aplicando sin dilación. Las autoridades iraquíes deben ser muy conscientes de que el tiempo es fundamental. Lo que es más importante, debemos reconocer que, al parecer, los intensos esfuerzos diplomáticos respaldados por una postura de fuerza verosímil siguen siendo, sobre todo en este caso, la manera más plausible de lograr avances. Después de todo, el desarme inmediato, incondicional y completo del Iraq sigue siendo fundamental para la paz y la seguridad internacionales, tal como lo ha sido desde 1991.

En este sentido, queremos felicitar a los Sres. Blix y ElBaradei por su labor y saludar sus esfuerzos encaminados a lograr el desarme pacífico del Iraq. Confiamos plenamente en su objetividad y profesionalismo. Esperamos que las medidas tomadas recientemente por el Gobierno del Iraq, incluida la autorización de los vuelos de reconocimiento, la exhortación a que se realicen entrevistas privadas sin acompañantes dentro o fuera del Iraq, y la presentación de nuevos documentos sobre las cuestiones pendientes en materia de desarme contribuyan al logro de progresos sustantivos y de la cooperación dinámica que desde hace tanto tiempo se espera del Iraq.

Antes de finalizar quiero subrayar dos cuestiones de suma importancia para nosotros.

La primera, se refiere al sufrimiento del pueblo iraquí. El pueblo de Turquía tiene estrechos vínculos históricos y culturales con ese pueblo así como vínculos de carácter humano. Somos conscientes de su difícil situación y de las graves condiciones humanitarias que afronta bajo las duras sanciones económicas, a las que se suma el uso indebido de los recursos, que se ha mantenido durante años. El pueblo de Turquía sabe muy bien que seguirán siendo sus vecinos el año próximo, el año siguiente y para siempre.

En segundo lugar, Turquía asigna la máxima importancia a la unidad y a la coherencia del Consejo de Seguridad. Al ingresar al corredor que conduce a este Salón, vemos la réplica del Acuerdo de Kadesh escrito en caracteres cuneiformes sobre una piedra. Se trata de un regalo de Turquía a las Naciones Unidas, en verdad, un regalo del suelo turco, que ha sido testigo del surgimiento y la caída de muchos imperios, desde el imperio hitita hasta el imperio otomano. El original de esta gran piedra del Acuerdo de Kadesh está en Turquía. Fue firmado entre los egipcios y los hititas en el año 1270 antes de J.C., es decir, hace unos 3.300 años y refleja el primer acuerdo suscrito entre dos Estados.

En realidad, el Consejo de Seguridad es el único instrumento que la humanidad ha podido lograr después de más de tres milenios de diplomacia y tiene para con sus miembros el deber de hacer que prevalezca la sensatez colectiva. La superación de cualquier brecha que pueda haber en el Consejo mantendrá la unidad y la legitimidad de este órgano y le permitirá probar su pertinencia en estos momentos críticos.

Ha llegado el momento de la verdad para el Iraq. El Iraq debe actuar ahora con convicción y de una manera convincente para los demás en este momento determinante.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Brasil.

Sr. Moura (Brasil) (*habla en inglés*): El Brasil ha seguido con gran inquietud y aprensión la situación en el Iraq, plenamente consciente de las consecuencias que los acontecimientos que se vienen desarrollando en torno a ese país podrían tener para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las consecuencias de la situación actual y el riesgo de una guerra ya se han hecho sentir en todo el mundo debido al aumento de la incertidumbre y de las divisiones políticas y al nerviosismo de los mercados. No hay dudas de que un conflicto armado tendrá un elevado precio en términos humanos, políticos y económicos. Las grandes manifestaciones en contra de la guerra de las que fuimos testigos el pasado fin de semana en muchos países, incluido el mío, muestran claramente que, cuando menos, importantes segmentos de la opinión publica dentro de esos países ven con inquietud y dudas este curso de acción.

Hemos tomado nota de las opiniones que ya han presentado los miembros del Consejo y pienso que la celebración de un debate público, tras las presentaciones del Sr. Blix y del Sr. Mohamed ElBaradei el pasado 14 de febrero, proporciona una valiosa oportunidad a la comunidad internacional para expresar sus opiniones sobre este tema que nos afecta a todos.

La reciente presentación de los jefes de los inspectores nos da una evaluación informativa e imparcial de la aplicación de la resolución 1441 (2002). Este informe sobre su trabajo revela los progresos logrados hasta este momento, las dificultades que han encontrado y la necesidad de que las autoridades iraquíes cooperen de manera inmediata, activa e incondicional con la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El Brasil ha exhortado sistemáticamente al Iraq a cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1441 (2002), para garantizar la eliminación definitiva de todas las armas de destrucción en masa, así como de otras armas prohibidas, y a que dé un mayor apoyo a los esfuerzos pacíficos que se realizan en el marco de la Organización para lograr esos objetivos. La resolución 1441 (2002) asegura un marco cuyas posibilidades deben explorarse a fondo. Estas posibilidades incluyen claramente la cooperación plena, activa e incondicional de las autoridades iraquíes con los inspectores, una mayor eficiencia del régimen de inspección y mecanismos de verificación y de supervisión como los que están estipulados en la resolución 1284 (1999). Los miembros del Consejo, especialmente Francia, Rusia y Alemania, han hecho sugerencias. Apoyamos los objetivos de esas propuestas. Una solución pacífica de esta crisis es posible. Como todavía hay esperanzas de paz, debemos insistir en este sentido.

Sr. Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Viet Nam.

Sr. Ngo Dog Thang (Viet Nam) (*habla en inglés*): Viet Nam ha seguido con profunda preocupación los más recientes acontecimientos en torno al Iraq, que llevan a suponer que la guerra es inevitable. Por consiguiente, celebramos la convocación de esta sesión pública para que todos los Estados Miembros expresen sus opiniones sobre esta cuestión crucial que figura en el orden del día del Consejo de Seguridad y que tendría transcendentales consecuencias para nuestra Organización y para su capacidad de promover la paz y la seguridad mundiales.

Queremos aprovechar esta oportunidad para expresar nuestra opinión de que, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, deben agotarse todos los medios pacíficos para encontrar una solución política a la cuestión iraquí. Viet Nam está convencido de que la guerra no es inevitable y que sigue habiendo posibilidades de lograr una solución pacífica de la cuestión iraquí sobre la base del respeto de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Iraq, así como sobre la base de la preservación de la credibilidad y la autoridad de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. Estamos a favor de una solución pacífica y no de una acción militar, porque comprendemos también las consecuencias de una guerra, en especial los inenarrables sufrimientos humanos y la destrucción material para los nacionales de las partes involucradas y las repercusiones multifacéticas sobre la región y sobre el mundo entero.

Los informes presentados por los jefes de los dos equipos de inspección de las Naciones Unidas, el Sr. Hans Blix y el Sr. Mohamed ElBaradei, en la sesión informativa del Consejo de Seguridad celebrada el 14 de febrero de 2003, aclararon una serie de cuestiones planteadas en la sesión anterior que tuvo como tema al Iraq. Hemos conocido también que el Gobierno del Iraq ha demostrado una nueva voluntad de cooperar con los inspectores en varias esferas, como la entrega de nueva documentación acerca de las cuestiones pendientes, la aceptación de los vuelos de reconocimiento sobre su territorio, y de que científicos iraquíes sean entrevistados por los inspectores sin testigos. Además, ambos inspectores señalaron que no han encontrado prueba alguna que indicara que el Iraq ha estado o estuvo tratando de ocultar armas de destrucción en masa o armas químicas prohibidas.

Compartimos la opinión de una gran cantidad de delegaciones en el sentido de que en las inspecciones se han logrado progresos reales y que aún no se han completado Por lo tanto las inspecciones deben continuar y los inspectores deben ser acreedores de confianza y deben recibir toda la asistencia posible para el cumplimiento de su labor.

Mi delegación está particularmente preocupada por las graves consecuencias humanitarias de un posible enfrentamiento militar para la población civil del Iraq, que ya ha sufrido enormemente como resultado de las sanciones vigentes. Según la evaluación efectuada por el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios Sr. Kenzo Oshima, en su exposición del 13 de febrero de 2003, en el escenario promedio de una posible guerra, hasta 10 millones de personas podrían necesitar asistencia alimentaria durante la guerra y después de la guerra, en tanto que la mitad de la población

iraquí podría llegar a carecer de acceso al agua potable. También existe la posibilidad de que 2 millones de personas se vean internamente desplazadas y que haya entre 600.000 y 1.450.000 personas refugiadas o en busca de asilo.

Otro aspecto que también se ha señalado a nuestra atención es la repercusión negativa que podría tener un conflicto en la situación, sumamente delicada, que prevalece en el Oriente Medio. Una acción militar complicaría aún más los ya difíciles problemas de la región. También tememos que afecte la economía mundial en momentos en que muchas economías están haciendo esfuerzos para recuperarse de la recesión.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, opinamos que, en estos momentos, un diálogo constructivo entre las partes interesadas y un trabajo ininterrumpido de los inspectores de las Naciones Unidas siguen siendo el medio más eficaz de lograr una solución pacífica de la cuestión iraquí.

Quiero concluir mi declaración diciendo que estamos convencidos de que los miembros del Consejo de Seguridad tomarán en consideración todas las opiniones que se han expresado en esta sesión, cumplirán con sus responsabilidades de manera objetiva y facilitarán una solución pacífica que goce del pleno apoyo de la gran mayoría de los pueblos y países del mundo, a fin de que el Consejo pueda cumplir con su importante función de mantener la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Perú, que tiene ahora la palabra.

Sr. De Rivero (Perú): El Gobierno del Perú afirma el criterio jurídico que exige al Gobierno del Iraq el pleno cumplimiento de todas sus obligaciones en materia de desarme, incluyendo la eliminación completa de sus armas de destrucción en masa en los términos dispuestos por la resolución 1441 (2002) y las demás resoluciones aplicables del Consejo de Seguridad. Las normas internacionales imponen también al Iraq la obligación de colaborar con los inspectores de las Naciones Unidas de manera inmediata, activa e incondicional, como lo ha expresado el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC), Sr. Hans Blix, en su informe del viernes 14 de febrero.

Lamentablemente, se comprueba aún falta de cooperación de parte del Iraq. El Gobierno del Iraq debe comprender de una vez por todas que la única posibilidad que le asiste para normalizar sus relaciones con la comunidad internacional es un desarme inmediato y el cumplimiento incondicional de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Sólo estas acciones podrán ser consideradas por la comunidad internacional como garantías verificables de que el Iraq no posee programas ni armas de destrucción en masa. Y sólo así se podrá evitar que la autoridad y legitimidad de las Naciones Unidas sean socavadas.

El Gobierno del Perú está convencido de que los conflictos y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, como lo expresó recientemente el Secretario General Kofi Annan, deben resolverse bajo los principios y mecanismos establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. Esto significa nada menos que el uso de la fuerza, como también lo ha afirmado el Secretario General, debe ser considerado como el último recurso disponible. Sin embargo, es preciso recordar en este Consejo que, también conforme a la Carta de las Naciones Unidas, es un recurso legítimo para garantizar la paz y la seguridad internacionales.

Los actuales acontecimientos están poniendo a prueba el sistema de seguridad de las Naciones Unidas. Pero estos acontecimientos se originaron con la violación que hiciera el Gobierno del Iraq de los principios esenciales de la Carta de las Naciones Unidas al agredir a Kuwait y, más recientemente, con la sistemática renuencia para ejecutar las medidas de desarme total de las armas de destrucción en masa que estableciera el Consejo de Seguridad. Ha pasado más de una década y el problema aún subsiste, poniendo en juego la eficacia del sistema de seguridad colectiva de esta Organización.

Podemos decir que, en la presente coyuntura, las Naciones Unidas y el sistema de seguridad internacional se encuentran en una situación límite.

El Perú estima que la crisis debe resolverse dentro del marco normativo de las Naciones Unidas, particularmente en el contexto de las decisiones adoptadas por el Consejo de Seguridad, y que es prioritario agotar las posibilidades de una solución pacífica. Debemos hacerlo. Esta solución pacífica depende también de un desarme inmediato, unilateral y total por parte del Gobierno del Iraq dentro de las disposiciones y los términos establecidos en la resolución 1441 (2002).

El Gobierno del Perú es consciente de la complejidad de la tarea de verificación de los inspectores y de la dificultad de llegar a determinar resultados inequívocos de sus actividades. Pero, al mismo tiempo, se deduce de los informes que no se ha cumplido total y cabalmente con el mandato del desarme completo y total de las armas de destrucción en masa que ha dispuesto este Consejo.

En ese contexto, la plena aplicación de la resolución 1441 (2002), en un plazo perentorio, es una exigencia que mi Gobierno respalda. El tiempo no puede ni debe utilizarse para dejar sin contenido ni efecto útil las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Japón, que tiene ahora la palabra.

Sr. Haraguchi (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber convocado la sesión de hoy. También quiero expresar mi reconocimiento a los Sres. Hans Blix y Mohamed ElBaradei por los informes que presentaron al Consejo el viernes pasado.

La cuestión de las armas de destrucción en masa del Iraq constituye una amenaza a la paz y seguridad internacionales. Es motivo de grave preocupación, no sólo para ciertos países en particular sino para toda la comunidad internacional. Subyace a nuestra preocupación el hecho de que, en el pasado, el Iraq realmente utilizó armas químicas y de que, durante los últimos 12 años, ha desafiado la autoridad y credibilidad de las Naciones Unidas al seguir haciendo caso omiso de las obligaciones que le incumben en virtud de numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad.

Para ayudar a que se resuelva pacíficamente esta cuestión, el Japón, por su parte, ha venido realizando esfuerzos diplomáticos, entre otras cosas instando al Iraq a que disipe de manera activa toda sospecha, acate todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y renuncie a sus armas de destrucción en masa.

Si bien en la resolución 1441 (2002), que el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad, se afirma que el Iraq estaba en situación de violación grave de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, entre ellas la resolución 687 (1991), por la cual el Iraq se comprometió a eliminar sus armas de destrucción en masa, también se proporciona al Iraq una última oportunidad para cumplir con sus obligaciones.

El Japón, al igual que todos los demás países, espera que esta cuestión se resuelva pacíficamente, pero es importante subrayar que esto depende de la actitud del Iraq. Partiendo de las deliberaciones del Consejo de Seguridad hasta la fecha, así como de la exposición de inteligencia que hizo el Secretario de Estado de los Estados Unidos Powell el 5 de febrero y los informes que los inspectores de armas presentaron el 14 de febrero, no podemos sino llegar a la conclusión de que la declaración presentada por el Iraq en respuesta a la resolución 1441 (2002) no era ni completa ni exacta y que el Iraq no está cooperando de manera plena y activa en las inspecciones reanudadas. Que nosotros sepamos, el Iraq es el único Estado Miembro que ha declarado en el Consejo que considera estar cooperando plena y activamente.

Somos conscientes de que en distintos países de todo el mundo existe una firme oposición a la guerra. Compartimos el deseo de que esta cuestión se resuelva pacíficamente. No obstante, cabe resaltar que la raíz del problema radica en si el Iraq va a cambiar radicalmente su actitud; si va a cooperar de manera inmediata, activa e incondicional y si va a eliminar sus armas de destrucción en masa, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En el informe que presentó al Consejo el 14 de febrero, el Sr. Blix reiteró que hasta la fecha la respuesta del Iraq ha sido insuficiente. Por lo tanto, incluso si se continuaran y se intensificaran las inspecciones, difícilmente se lograría la eliminación de sus armas de destrucción en masa, a menos que el Iraq cambiara drásticamente su actitud de cooperar sólo pasivamente. Hay dudas serias acerca de la eficacia de proseguir con las inspecciones.

En nuestra opinión, ahora es fundamental que la comunidad internacional se mantenga unida y continúe ejerciendo una presión firme sobre el Iraq. Si el Consejo de Seguridad no actúa de manera unida, no sólo perjudicará la credibilidad de las Naciones Unidas, sino que además dará al Iraq la impresión equivocada. Ello generará además una amenaza constante en todo el mundo relacionada con el terrorismo perpetrado con armas de destrucción en masa.

El Gobierno del Japón atribuye gran importancia a la cooperación internacional. Dado que el Iraq no está cooperando ni cumpliendo plenamente con sus obligaciones, consideramos que es conveniente que el Consejo de Seguridad apruebe una nueva resolución que refleje claramente la actitud decidida de la comunidad internacional. El Consejo debería tratar de aprobar una

resolución de esa índole. Se han hecho esfuerzos diplomáticos durante 12 largos años; ahora al Iraq le queda muy poco tiempo. El Japón espera sinceramente que el Consejo actúe de manera unida y adopte medidas efectivas para cumplir con sus responsabilidades en pro de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Nueva Zelandia, a quien doy la palabra.

Sr. MacKay (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Nueva Zelandia acoge con satisfacción la celebración de este debate público. El Consejo se ocupa de cuestiones de importancia capital para todos nosotros.

Los países que no son miembros del Consejo de Seguridad tuvieron la última oportunidad de pronunciarse sobre estas cuestiones hace cuatro meses, el 16 de octubre. Desde entonces, en virtud de la resolución 1441 (2002), los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) regresaron al Iraq. El Consejo escuchó sus informes el 27 de enero y el 14 de febrero.

En el primer informe, se sugería que, si bien el Iraq estaba cooperando desde el punto de vista del procedimiento, no había cooperado lo suficiente en cuanto a fondo. Los jefes de la UNMOVIC y del OIEA regresaron a Bagdad para insistir en que sólo el pleno cumplimiento con los requisitos de las Naciones Unidas de que se desarme y se determine que se ha desarmado evitaría las graves consecuencias de las que se advertía en la resolución 1441 (2002). En el informe del viernes pasado se sugiere que el Iraq ha avanzado, al menos en parte, para complacer algunas de las exigencias de los inspectores, pero todavía tiene que responder interrogantes serios sobre material relacionado con las armas de destrucción en masa, interrogantes que quedaron sin respuesta en 1998, cuando se fueron los inspectores de la Comisión Especial de las Naciones Unidas (UNSCOM).

El Gobierno de Nueva Zelandia insta al Iraq a que actúe con rapidez para proporcionar la información y la cooperación que se le ha solicitado y evitar así la catástrofe que una guerra supondría para su pueblo. El Gobierno de Nueva Zelandia reconoce que el Consejo de Seguridad ha de poder autorizar la fuerza como último recurso para hacer valer su resolución. Sin embargo, no creemos que dicha decisión esté justificada en estos momentos. Los informes de los inspectores dan a entender manifiestamente que su labor es útil con miras a los objetivos de las Naciones Unidas que se definieron en una serie de resoluciones y, mientras sea así, esa labor debería proseguir.

El Gobierno de Nueva Zelandia prefiere categóricamente una solución diplomática de esta crisis. Para nosotros el proceso de inspección y de desarme tiene un gran peso. Consideramos que debe seguir su curso. No apoyamos una operación militar contra el Iraq sin un mandato del Consejo de Seguridad y no creemos que haya justificación para que se confiera este mandato en estos momentos. Nuestra posición se basa en un apoyo firme al multilateralismo, al imperio del derecho en el plano internacional y al respeto por la autoridad del Consejo de Seguridad. Respetaremos las decisiones del Consejo, pero ahora lo instamos a que vele por que se utilicen todos los medios diplomáticos disponibles para conseguir el desarme del Iraq con arreglo a las resoluciones del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de la Liga de los Estados Árabes.

Sr. Mahmasani (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a los oradores anteriores para felicitarlo y para dar las gracias a su predecesor, el Embajador de Francia, y también a los Sres. Blix y ElBaradei.

En la Cumbre Árabe que se celebró en Beirut en marzo pasado se aprobó una resolución en la que se rechazaba rotundamente todo ataque contra el Iraq o toda amenaza contra la paz y la seguridad de cualquier Estado árabe. Se determinó que un ataque constituiría una amenaza contra la seguridad nacional colectiva de los árabes. En la resolución también se acogía con beneplácito el compromiso del Iraq de respetar la independencia, la soberanía y la seguridad del Estado de Kuwait, y se instaba al Iraq a que cooperara a fin de encontrar una solución rápida a la cuestión de los prisioneros de guerra y los detenidos, de conformidad con las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional.

Los informes de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), presentados por los Sres. Blix y ElBaradei el 14 de febrero, confirmaron cierto progreso en el proceso de inspecciones. También corroboraron la cooperación del Iraq, lo que nos lleva a destacar la necesidad de que dichas operaciones continúen hasta que

se pueda cerrar este capítulo del Iraq y se puedan levantar las sanciones, de conformidad con el párrafo 22 de la resolución 687 (1991).

El Sr. Blix informó de que:

(*continúa en inglés*)

> "La situación ha mejorado..." (*S/PV.4707, pág. 2*)

> "Todas las inspecciones se efectuaron sin aviso previo y el acceso casi siempre se facilitó con rapidez." (*Ibíd., pág. 3*)

> "Hasta el día de hoy, la UNMOVIC no ha encontrado tales armas [de destrucción en masa]." (*Ibíd.*)

(continúa en árabe)

Las conclusiones a las que llegó el Sr. ElBaradei en su informe fueron, entre otras, que:

(continúa en inglés)

> "Hasta la fecha no hemos encontrado ninguna prueba de que se estén llevando a cabo actividades nucleares prohibidas o trabajos conexos en el Iraq." (*S/PV.4707, pág. 10*)

(continúa en árabe)

A la luz de las conclusiones a las que llegaron los inspectores, que son la única autoridad legítima encargada de la verificación y la presentación de pruebas al Consejo de Seguridad, no hay justificación para librar una guerra contra el Iraq. Por lo tanto, preguntamos: ¿Por qué una guerra? ¿Cuáles son el peligro inminente y las amenazas repentinas que justificarían una guerra?

Los inspectores continúan sus inspecciones en todo el Iraq. Los ojos del Consejo de Seguridad están fijos en el Iraq. Satélites y aeronaves de reconocimiento vuelan por los cielos del Iraq. En consecuencia, ¿dónde está el peligro que plantea de manera tan grave el Iraq como para justificar el inicio de una guerra en unas semanas? Ante la insistencia de librar una guerra contra el Iraq en momentos en que los inspectores están esforzándose por verificar que el Iraq elimine sus armas de destrucción en masa se plantea el interrogante de si mediante la guerra se tiene verdaderamente la intención de que el Iraq se deshaga de tales armas o lograr otros objetivos.

Los países del Oriente Medio —con excepción de Israel, por supuesto— exhortan a que se ponga fin a los preparativos de una guerra contra el Iraq. Las encuestas internacionales indican un rechazo mundial a la guerra. El 77% de los británicos rechaza la guerra y el 59% de los estadounidenses piden que se conceda más tiempo a los inspectores. Desde Sydney a Nueva York, millones de personas han llevado a cabo manifestaciones para que se impida la guerra contra el Iraq.

La amenaza inminente para la paz y la estabilidad de la nación árabe es el arsenal nuclear de Israel, de armas nucleares, biológicas y químicas, y sus sistemas vectores. Israel sigue ocupando territorios árabes y continúa aplicando una política de destrucción del pueblo palestino. Durante los últimos 22 años, Israel ha rechazado la aplicación de la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad, en la que se exhorta a Israel que someta sus programas e instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). En el transcurso de los últimos 12 años, Israel ha rechazado la aplicación del párrafo 14 de la resolución 687 (1991), en el que se pide la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. ¿Por qué toleramos el comportamiento de Israel y por qué no enviamos equipos de inspección a Israel para eliminar sus armas de destrucción en masa? Pregunto, ¿por qué hay dobles raseros?

Ante el espectro de la guerra que ensombrece la región, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Liga de los Estados Árabes, que se reunió en El Cairo el 16 de febrero, confirmó el rechazo de todo acto de agresión contra cualquier Estado árabe o la amenaza a la paz y la seguridad de cualquier Estado árabe. Consideraron que una amenaza de esa tipo constituye una amenaza para la seguridad colectiva de los Estados árabes. El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores también rechazó todos los planes políticos o las políticas destinados a imponer cambios en la región, a injerir en sus asuntos internos o hacer caso omiso de los intereses legítimos de los pueblos de la región.

Esperamos que el fin de la guerra fría a finales del siglo pasado no sea un preludio del inicio de guerras candentes en el nuevo siglo, comenzando con una guerra contra el Iraq. La opción de la guerra constituye un fracaso del Consejo de Seguridad y un derrumbamiento del sistema internacional actual, así como también un reto a la Carta de las Naciones Unidas, que es la única válvula de seguridad para proteger a los países,

especialmente a los más débiles, y para preservar la paz y la seguridad internacionales.

A fin de mantener la paz en la región árabe y en todo el mundo, instamos a todos a rechazar la opción de la guerra y a conceder a los inspectores tiempo suficiente para lograr una solución pacífica de la cuestión del Iraq. La declaración que se aprobó en la cumbre de la Unión Europea en Bruselas dice, en parte:

(*continúa en inglés*)

> "El objetivo de la Unión en lo que respecta al Iraq sigue siendo el logro de un desarme pleno y eficaz. Deseamos que lo concrete en forma pacífica. Es claro que esto es lo que quieren los europeos."

Es evidente por ahora que esto es lo que los pueblos del mundo quieren. No les fallemos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Ucrania, quien tiene ahora la palabra.

Sr. Kuchinsky (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Nos complace que usted presida el Consejo de Seguridad. La reunión de hoy nos brinda una oportunidad singular para escuchar la opinión de numerosas delegaciones sobre la cuestión más candente de la actualidad.

Hace más de medio siglo, al referirse a los esfuerzos por lograr la paz, Sir Winston Churchill dijo:

> "A pesar de lo vasta y terrible que ha pasado a ser la escena humana, el contacto personal con las personas adecuadas, en los lugares adecuados, en el momento oportuno, tal vez, sin embargo, desempeñe una función potente y valiosa en la causa de la paz que está en nuestros corazones."

Hace unos días, miles de personas se reunieron aquí, en las Naciones Unidas, como un océano inmenso y terrible, denominándolas el lugar adecuado para que se adopte la decisión adecuada y correcta para mantener la paz.

En nombre de la delegación de Ucrania, deseo unirme a aquellos que creen que las personas adecuadas, reunidas hoy en el Consejo de Seguridad, encontrarán la solución correcta a la cuestión decisiva que figura en nuestro programa de trabajo, y, Sr. Presidente, le expreso nuestro pleno apoyo en sus ingentes esfuerzos por dirigir al Consejo hacia la consecución de ese objetivo.

A Ucrania le preocupa hondamente la situación en el Iraq. Comprendemos que puedan existir motivos serios para sospechar que el Iraq oculta armas de destrucción en masa. La posición de Ucrania es bien conocida y clara: el Iraq debe cumplir con todas sus obligaciones de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluso con la 1441 (2002).

Ucrania acoge con beneplácito el resultado de las inspecciones y el informe que presentó al Consejo el 14 de febrero el Presidente Ejecutivo de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), así como también el esfuerzo de los Estados Unidos por proporcionar a las Naciones Unidas información adicional.

Es imperativo que los inspectores de las Naciones Unidas prosigan su labor para poder aclarar las cuestiones no resueltas del desarme del Iraq. Las cuestiones siguen pendientes.

Deseo manifestarle al Sr. Hans Blix y al Sr. Mohamed ElBaradei la confianza de Ucrania en su misión y nuestro apoyo pleno. Ya lo hemos demostrado mediante la labor de los expertos de Ucrania en la UNMOVIC. Consideramos que los mecanismos de inspección y de vigilancia son la mejor forma de detectar, destruir y verificar la eliminación de las armas de destrucción en masa en el Iraq.

Está perfectamente claro que la labor de la UNMOVIC y del OIEA sólo pueden ser eficaces con la cooperación plena y de buena fe del Iraq. Exhortamos a las autoridades del Iraq a que plasmen concreta y urgentemente sus compromisos declarados en cooperación y colaboración activas con el proceso de inspección, como se estipula en la resolución 1441 (2002). Instamos al Iraq a que adopte un enfoque más activo para dar explicaciones y aclaraciones adicionales sobre las cuestiones que planteó el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, el Director General del OIEA y el Secretario de Estado de los Estados Unidos y, en última instancia, que se desarme en cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

El Consejo de Seguridad presenta un frente común en cuanto a la cuestión de eliminar las armas de destrucción en masa en el Iraq. La posición de Ucrania

ha estado inequívocamente destinada a lograr el desarme del Iraq en la forma más eficaz posible, garantizando que en todo momento este objetivo se consiga pagando el precio más bajo en lo que se refiere a sufrimiento humano. En las circunstancias actuales, es de importancia decisiva la adopción de medidas adicionales para alcanzar la unidad en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión sin menoscabar la batalla en curso contra el terrorismo internacional y la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Estamos ingresando a una etapa crucial en el examen de la cuestión relativa al Iraq. La delegación de Ucrania es de la opinión de que la opción de una solución diplomática y política no se ha agotado totalmente y que puede dar resultados positivos. Mientras exista la más mínima esperanza de un arreglo pacífico, debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance por lograrlo. Ucrania, por su parte, está dispuesta a realizar una contribución práctica a los esfuerzos internacionales encaminados a lograr una solución exitosa de la crisis del Iraq y a garantizar la seguridad internacional.

En momentos en que el mundo deposita sus esperanzas en las Naciones Unidas y en el Consejo de Seguridad en la adopción de la decisión, debemos sopesar todos los pros y los contras y examinar lo que nos aguarda, no sólo en las próximas semanas o meses, sino en los años venideros. Debemos asegurarnos de que la sabiduría y responsabilidad guíen nuestra decisión.

La guerra es el último y el peor recurso, y estoy plenamente de acuerdo con uno de los oradores, quien anteriormente dijo que la guerra siempre es una sanción del fracaso.

Lo que más necesita hoy el mundo es paz. Mantengámonos unidos y trabajemos incansablemente por lograrla. Démosle a la paz otra oportunidad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Omán.

Sr. Al-Hinai (Omán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame en primer lugar darle las gracias a usted y a los demás miembros del Consejo de Seguridad por haber aceptado con prontitud la solicitud del Movimiento de los Países No Alineados de celebrar esta sesión pública para examinar el informe presentado por los jefes de la Misión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre la destrucción de las armas de destrucción en masa en el Iraq.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para estudiar una cuestión importante, la evaluación de las conclusiones de los equipos de inspección a los que se les ha confiado la eliminación de las armas de destrucción en masa en el Iraq y la vigilancia y verificación de la presencia de esas armas. Hemos estudiado con interés los dos informes presentados por el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC y por el Director General del OIEA, los Sres. Blix y ElBaradei, respectivamente.

Estamos convencidos de que realmente se han logrado resultados importantes. Estos logros están en sintonía con lo establecido en la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad, por un lado, y también se ajustan en gran medida a las exigencias del inspector jefe. Durante las reuniones de los inspectores en Bagdad, el inspector jefe pidió al Gobierno iraquí que adoptara tres medidas. La primera era que permitiera la vigilancia aérea libre e incondicional mediante aviones de reconocimiento. La segunda era que permitiera entrevistas privadas con los científicos iraquíes sin la presencia de terceros. La tercera era que el Iraq elaborara y promulgara leyes por las que se prohibiera la posesión o fabricación local de armas de destrucción en masa. El Iraq lo hizo recientemente. También ha tomado medidas para que se desvanezcan las preocupaciones con respecto a cuestiones fundamentales. Es algo que hemos observado en las declaraciones de los inspectores internacionales y mediante la aceptación del Iraq de que los aviones estadounidenses U-2 sobrevuelen el espacio aéreo iraquí.

Acogemos con beneplácito las medidas adoptadas por el Iraq para cooperar con la UNMOVIC y el OIEA y creemos que esa cooperación positiva, que continúa entre el Iraq y la UNMOVIC, llevará a la solución de las cuestiones que quedan aún por resolver.

Comprendemos las profundas y auténticas preocupaciones de los Estados Unidos y del Reino Unido con respecto al peligro que supone el uso de las armas de destrucción en masa para la paz y la estabilidad mundiales. Acogemos con beneplácito las posiciones de los Estados miembros del Consejo de Seguridad, y en particular las posiciones de los miembros permanentes, porque han demostrado un gran sentido de responsabilidad durante el examen de la cuestión. Comprendemos todo ello.

No obstante, también le incumbe a la comunidad internacional mantener la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, los Estados Unidos y el Reino Unido son interlocutores esenciales para el Oriente Medio. Deben trabajar para impedir la guerra en esa región. Las consecuencias serían trágicas no sólo para el Iraq, sino también para la región y el mundo entero.

Por lo tanto, esperamos que todos los miembros de este Consejo puedan adoptar posiciones cuyo objetivo es eliminar las armas de destrucción en masa en el Iraq y en otros Estados de la región por medios pacíficos y con la intervención de las Naciones Unidas. A la luz de ello, y conscientes de la responsabilidad jurídica, política y moral que recae en los miembros del Consejo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales de conformidad con los principios de la Carta, esperamos que el Consejo cumpla con sus responsabilidades y permita que la UNMOVIC y el OIEA actúen con arreglo a las exigencias de su mandato. Esperamos que el Consejo permita que ambos organismos continúen su labor y cumplan con sus responsabilidades en virtud de sus mandatos.

Por consiguiente, deben realizarse esfuerzos conjuntos para facilitar las inspecciones, que han demostrado su eficacia. Ello permitiría la aplicación pacífica de la resolución del Consejo de Seguridad. Más adelante se presentaría al Consejo otro informe sobre la cooperación iraquí con los inspectores internacionales en materia de eliminación de las armas de destrucción en masa, de existir éstas.

En ese sentido, y a la luz de los acontecimientos regionales e internacionales y de las repetidas declaraciones que hemos escuchado en oposición a una acción militar contra el Iraq, mi delegación reitera su esperanza de que sea posible evitar cualquier acción militar de cualquier tipo porque ello amenazaría la seguridad y la estabilidad en la región del Golfo, en particular, y en el Oriente Medio, en su conjunto. Así pues, todo esto nos lleva a apoyar las iniciativas de paz para abordar esta cuestión.

Por último, mi delegación quisiera reafirmar la necesidad de que el Iraq cumpla de manera plena e incondicional con sus obligaciones pendientes para facilitar la labor de la UNMOVIC y el OIEA. Asimismo, instamos al Consejo a que agote todos los medios pacíficos y esfuerzos diplomáticos para aplicar las resoluciones pertinentes para la paz y la seguridad internacionales, a que ponga fin al sufrimiento del pueblo iraquí y a que garantice el respeto a la soberanía, independencia política e integridad territorial del Iraq.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Yemen.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo en esta situación tan delicada. También deseo aprovechar esta oportunidad para reconocer las relaciones especiales entre nuestros dos países amigos que se fortalecen cada día más. Al mismo tiempo, deseo expresar nuestro reconocimiento y admiración por la manera sensata y de principio con la que Francia ejerció la Presidencia del Consejo el mes pasado.

Sr. Presidente: Su pronta respuesta a la solicitud presentada por la delegación de Sudáfrica en nombre de los Estados miembros del Movimiento de los Países No Alineados a fin de que se convocara una reunión abierta del Consejo que permitiera que todos los Estados Miembros de la Organización participaran, en lugar de que la reunión se restringiera únicamente a los miembros del Consejo, es una elocuente expresión de que usted reconoce el hecho de que las cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales no son meramente interés de algunos Estados y de que no afectan solamente a los intereses de algunos y no de otros. La situación en el Iraq, por lo tanto, nos preocupa a todos y hace indispensable un consenso internacional.

No soy el primero que afirmo que los ojos del mundo entero se centran en el Consejo para ver de qué manera va a abordar la cuestión del Iraq. Analistas y observadores están de acuerdo en que el sistema internacional se encuentra en una encrucijada. La decisión del Consejo con respecto a esta cuestión tendrá enormes repercusiones para las relaciones internacionales en general y para el futuro de las Naciones Unidas en particular.

La República del Yemen, al igual que todos los Estados de la región, desea expresar su profunda inquietud ante la tensa situación imperante: la acumulación de tropas, la guerra de los medios de difusión y la constante amenaza del uso de la fuerza contra el Iraq. En este sentido, deseamos hacer referencia a varios aspectos.

Primero, valoramos mucho los esfuerzos del Consejo de Seguridad y el interés que ha demostrado la mayoría de sus miembros por agotar todos los medios

pacíficos para garantizar la aplicación de sus resoluciones relativas a la eliminación de las armas de destrucción en masa del Iraq, en especial mediante la reciente resolución 1441 (2002). La aplicación de las disposiciones que se incluyen en esa resolución constituiría un avance para abordar las consecuencias de la invasión de Kuwait por parte del Iraq en 1991. En este contexto, el Gobierno de la República del Yemen acoge con beneplácito la cooperación brindada por el Gobierno del Iraq a los equipos de inspectores internacionales en el cumplimiento de la resolución a la que he hecho referencia.

Reafirmamos de nuevo la importancia de que el Gobierno del Iraq cumpla sus compromisos en lo que respecta a las cuestiones pendientes planteadas por los inspectores de conformidad con las resoluciones pertinentes de legitimidad internacional. Al mismo tiempo, creemos que el Iraq debe cumplir sus compromisos relacionados con la solución de la cuestión de las personas desaparecidas de origen kuwaití de conformidad con las resoluciones del Consejo de Seguridad y las decisiones adoptadas en la Cumbre Árabe de Beirut. Se trata de una cuestión humanitaria que sigue obstaculizando el camino hacia el acercamiento entre ambos países y debería resolverse para poder poner fin al distanciamiento entre esos dos pueblos hermanos y garantizar la solidaridad árabe.

Segundo, reafirmamos la importancia de aplicar las restantes resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad en las que se establecen los objetivos de este órgano. En este sentido, subrayamos que el Consejo de Seguridad tiene encomendado el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en nombre de la comunidad mundial. Deseamos también subrayar las disposiciones que se establecen en la Carta de las Naciones Unidas en las que se deja claro que nada puede justificar la injerencia en los asuntos internos de un Estado. Indudablemente, la injerencia en los asuntos internos de un país determinado para producir cambios en el mismo sentaría un grave precedente que causaría confusión y caos en las relaciones internacionales y nos retrotraería a la era de la Sociedad de las Naciones que se vio seguida de una guerra mundial, un hecho que sería inaceptable para la humanidad en el siglo XXI.

Tercero, la República del Yemen reitera su apoyo a las resoluciones del Consejo de Seguridad en general y en particular a las resoluciones relativas a la cuestión del Iraq. No obstante, mi país siempre ha subrayado la necesidad de que todos los miembros del Consejo actúen con responsabilidad de manera que no pueda acusarse al Consejo de aplicar selectividad o dualidad de criterios con respecto a esas resoluciones. Debe aplicarse lo establecido en el párrafo 14 de la resolución 687 (1991) relativa a la eliminación de las armas de destrucción en masa de todos los Estados de la región, incluido Israel. Las resoluciones internacionales legalmente vinculantes relativas a la cuestión de Palestina deben aplicarse con el mismo celo que el demostrado en la aplicación de las resoluciones relativas al Iraq.

El Gobierno de la República del Yemen ha tomado nota con satisfacción de la precisión y formalidad de las opiniones que han expresado algunos países instando a los Miembros de esta Organización a ir más allá del alcance de sus narices y de los propios intereses inmediatos y mezquinos a fin de que la comunidad internacional pueda garantizar la seguridad y la estabilidad en el Oriente Medio para así salvaguardar los intereses de todos.

Una vez más, deseo reiterar la inquietud de mi país ante las constantes amenazas de invadir al país hermano, el Iraq. Mi país se opone enérgicamente a cualquier acción militar que esté fuera del marco de la legitimidad internacional, independientemente de cualquier justificación o pretexto que se presente. Los tambores de guerra y el polvo que levantan las masas militares impiden ver la verdad. Sería a la vez sensato y necesario que el Consejo de Seguridad brindara una oportunidad a los medios pacíficos, puesto que aún no se han agotado. En ese sentido, respaldamos la opinión de la mayoría de Estados que ha instado a que se conceda a los equipos de inspección el tiempo necesario para que puedan completar su labor sin presiones de tiempo ni otro tipo de influencias.

No olvidemos que los equipos de inspección destruyeron en una etapa anterior mucho más de lo que destruyó la guerra en 1991 o los sucesivos bombardeos aéreos del Iraq. La continuación de las inspecciones y del régimen de vigilancia es la única manera de cerrar este trágico expediente. El único costo de la acción pacífica es la paciencia y la perseverancia. Por otro lado, la invasión militar llevaría a una mayor destrucción del Iraq y a una mayor desestabilización de la región. Eso constituiría una amenaza para la paz y la seguridad del mundo entero. Asimismo, haría que las relaciones internacionales se retrotrajeran a la política de la fuerza y de la lógica de los bloques y las soluciones militares, lo cual iría en contra de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés)***:** El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Grecia, a quien invito a formular su declaración.

Sr. Vassilakis (Grecia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hacer uso de la palabra en nombre de la Unión Europea. Los países entrantes —Chipre, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Eslovaquia y Eslovenia—, así como los países asociados —Bulgaria, Rumania y Turquía—, hacen suya esta declaración.

La Unión Europea está profundamente inquieta por la situación en el Iraq, como se demuestra en la reunión extraordinaria celebrada ayer por el Consejo Europeo para examinar la crisis actual en relación con ese país. En esa oportunidad los miembros del Consejo Europeo se reunieron también con el Secretario General Kofi Annan y con el Presidente del Parlamento Europeo, Sr. Pat Cox.

La Unión Europea reafirma las conclusiones del 27 de enero de su Consejo de Asuntos Generales y de Relaciones Exteriores, al igual que las condiciones de la postura pública del 4 de febrero con respecto al Iraq, que sigue siendo válida.

La Unión Europea cree que la manera de encarar la evolución de la situación en el Iraq tendrá consecuencias importantes para el mundo en los decenios venideros. Estamos decididos a conjurar eficazmente la amenaza de la proliferación de las armas de destrucción en masa.

Estamos comprometidos a que las Naciones Unidas sigan siendo el eje del orden internacional. Reconocemos que la responsabilidad primordial de abordar el desarme del Iraq incumbe al Consejo de Seguridad. Prometemos nuestro pleno apoyo al Consejo en el desempeño de sus deberes.

El objetivo de la Unión Europea respecto del Iraq sigue siendo la eliminación completa y efectiva de las armas de destrucción en masa de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, en particular la resolución 1441 (2002). Deseamos lograr esto de manera pacífica. Es evidente que eso es lo que anhelan los pueblos de Europa. La guerra no es inevitable. La fuerza debería usarse sólo como un último recurso. Corresponde al régimen iraquí poner fin a la crisis cumpliendo con las exigencias del Consejo de Seguridad.

La Unión Europea reitera su pleno apoyo a la labor actual de los inspectores de las Naciones Unidas. Se les debe conceder el tiempo y los recursos que el Consejo de Seguridad considere necesarios. Sin embargo, las inspecciones no pueden proseguir indefinidamente con la falta de cooperación del Iraq. Ésta debe incluir la entrega de información adicional y concreta sobre las cuestiones que se han planteado en los informes de los inspectores.

Bagdad no debe albergar ilusiones. Debe desarmarse y cooperar plena e inmediatamente. El Iraq tiene una última oportunidad de resolver la crisis de forma pacífica. Sólo el régimen iraquí será considerado responsable de las consecuencias si continúa desacatando la voluntad de la comunidad internacional y no aprovecha esta última oportunidad.

La Unión Europea reconoce que la unidad y la firmeza de la comunidad internacional, tal como se expresa en la aprobación unánime de la resolución 1441 (2002), y los preparativos militares han sido fundamentales para lograr el retorno de los inspectores. Estos factores seguirán siendo esenciales si queremos conseguir la plena cooperación que buscamos.

La Unión Europea colaborará con los países árabes y la Liga de los Estados Árabes. Los alentamos a que, individual y colectivamente, insistan ante Saddam Hussein sobre el peligro extremo que supondría un error de cálculo de la situación y sobre la necesidad de que cumpla cabalmente con la resolución 1441 (2002). Apoyamos las iniciativas regionales de Turquía con los vecinos del Iraq y con Egipto.

En este contexto regional, la Unión Europea reitera su firme convencimiento de que es necesario reactivar el proceso de paz en el Oriente Medio y resolver el conflicto entre los israelíes y los palestinos. Seguimos a favor de una pronta aplicación del plan de acción avalado por el Cuarteto. El terror y la violencia deben cesar, al igual que la actividad de asentamientos. Las reformas palestinas deben acelerarse. A ese respecto, la declaración del Presidente Arafat de que nombrará un Primer Ministro es una medida positiva y bien encaminada.

La unidad de la comunidad internacional es vital para hacer frente a esos problemas. La Unión Europea está comprometida a colaborar con todos nuestros asociados, especialmente los Estados Unidos, para desarmar al Iraq, para llevar la paz y la estabilidad a la región y para que todo su pueblo tenga un futuro digno.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la Argentina.

Sr. Listre (Argentina): Sr. Presidente: En primer lugar, quiero agradecerle a usted la organización de este debate abierto. También agradezco a la delegación de Sudáfrica el haberlo solicitado.

Creo que deberíamos preguntarnos por qué razón estamos hoy aquí nuevamente reunidos para tratar la cuestión del Iraq. La respuesta es simple: el 2 de agosto de 1990, el Iraq invadió y anexó a Kuwait. Agotados todos los medios de solución pacífica, el Consejo de Seguridad autorizó el uso de la fuerza para restaurar la independencia e integridad territorial de Kuwait. Además, en la resolución 687 (1991), que estableció los términos de la cesación del fuego, el Consejo decidió que el Iraq debía respetar incondicionalmente la eliminación de todas sus armas de destrucción en masa bajo supervisión internacional. Esto es un aspecto central de la resolución.

Más de 12 años después, el Iraq no ha cumplido con sus obligaciones y sigue desafiando a la comunidad internacional y la autoridad del Consejo de Seguridad. Por eso estamos reunidos tratando esta cuestión. Como dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de la Argentina, Carlos Ruckauf, en septiembre pasado ante la Asamblea General,

> "Es malo que haya países Miembros que no acaten las resoluciones de las Naciones Unidas. Es intolerable que esas resoluciones sean ignoradas cuando se trata de cuestiones vinculadas a la propia existencia del ser humano sobre el planeta." (*A/57/PV.12*)

Agregó que

> "La existencia de arsenales con armas bacteriológicas, químicas y otras similares que puedan ser diseminadas con carácter de guerra formal o terrorista es una cuestión que afecta a todos los hombres, mujeres y niños del mundo." *(Ibíd.)*

Creo que es conveniente recordar este antecedente, que, a pesar de ser obvio, parece estar ausente del debate de la cuestión y en su tratamiento por la prensa mundial. Nadie en el Consejo ha sostenido que el Iraq ha cumplido con sus obligaciones, ni que estemos ante una pretensión abusiva de algún Estado o grupos de Estados frente a un país más débil. La Argentina comparte la idea de que el Iraq debe ser obligado a cumplir plenamente con sus obligaciones de desarme. El régimen iraquí debe comprender, de una vez y para siempre, que la comunidad internacional no aceptará otra alternativa y que el Consejo de Seguridad es unánime en ese objetivo, aun cuando puedan existir diferencias de método y especialmente en cuanto al tiempo para el cumplimiento de ese mandato.

El Secretario General, actuando de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, ha reconocido que la conducta del régimen iraquí constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Por eso, el 8 de noviembre de 2002, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 1441 (2002) que le otorgó al Iraq una última oportunidad.

A nuestro juicio, el Consejo debe ejercer una presión constante sobre este Gobierno contumaz para que cumpla lo que por 12 años le ha ordenado la comunidad internacional. Ésta ha sido muy paciente. No puede aceptar que se repita la historia de ocultamientos y engaños sucedida entre 1991 y 1998. De otro modo, no sólo se vería seriamente afectada la credibilidad del Consejo de Seguridad, sino que constituiría una seria derrota para todos aquellos que libramos el combate contra la proliferación de las armas de destrucción en masa.

La cuestión es cómo lograrla. En nuestra opinión, las inspecciones reiniciadas en noviembre pasado han permitido avances y deben continuar. Apoyamos al Sr. Blix y al Sr. ElBaradei, que tienen una importantísima y difícil tarea y la están realizando con objetividad, profesionalismo y eficiencia. Sin embargo, para que las inspecciones den plenos resultados, el Gobierno iraquí debe abandonar su actitud reticente y brindar la cooperación activa y sustantiva que le exige la resolución 1441 (2002).

Cabe asimismo recordar que el Iraq debe cumplir con las demás obligaciones establecidas en la resolución 687 (1991), facilitando la restitución de los bienes kuwaitíes y la repatriación de los nacionales kuwaitíes y de terceros Estados.

En el curso del tratamiento de esta cuestión se ha mencionado el grave peligro que representa para la paz y la seguridad internacionales el vínculo que un Estado que posea armas de destrucción en masa pueda tener con organizaciones terroristas, y en formas dramáticas en este Consejo se ha ejemplificado el riesgo que las armas químicas y bacteriológicas implican. Mi Gobierno comparte esa preocupación y expresa su decisión de enfrentar los desafíos que una vinculación

con el terrorismo pueda agregar a esta cuestión, pero asimismo considera oportuno mencionar su preocupación por la subsistencia de situaciones injustas en las prácticas económicas internacionales, que son aprovechadas por el terrorismo, que ofrece una oportunidad perversa para canalizar la desesperación de los pueblos de vastas regiones del mundo en desarrollo.

Ninguna urgencia puede hacernos perder el objetivo de desarmar al Iraq por medios pacíficos. Todas las alternativas pacíficas deben ser exploradas y agotadas. Hay que evitar una guerra evitable, en la que mi país no participará. Recién agotados todos los medios pacíficos, si el régimen del Iraq mantiene su actitud de reticencia y el objetivo de la resolución 1441 (2002), que no es otro que el desarme total y verificable del Iraq, no se cumple, tendrán lugar las serias consecuencias que la misma resolución prevé, pero esas serias consecuencias deben evitar bombardeos sobre ciudades abiertas. Deben preservar la vida de hombres, mujeres y niños, que hace años soportan a una dictadura genocida y desean la libertad y no más muerte y desolación. Está en el interés supremo del Iraq aprovechar esta última oportunidad.

Finalmente, no querría terminar mis palabras sin expresar nuestra simpatía y afecto por el pueblo iraquí, que sufre una situación de privación y de inquietud por su seguridad, cuyo único responsable es el régimen que lo agobia.

La Argentina, tal como se lo ha adelantado al Secretario General, está dispuesta, en el marco de las Naciones Unidas, a prestar asistencia humanitaria para contribuir a aliviar las penurias de ese pueblo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Sudán.

Sr. Manis (Sudán) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace comenzar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Nos complace asimismo sobremanera dar las gracias al representante de Francia por la manera notable en que ejerció el liderazgo de los trabajos del Consejo el mes pasado.

La celebración de esta sesión pública demuestra la excepcional importancia que la comunidad internacional otorga a la crisis que afecta a las relaciones internacionales durante este momento crucial. Estamos convencidos de que los enormes desafíos a los que nos enfrentamos imponen a los miembros de la comunidad internacional el deber de dialogar y de celebrar consultas para evitarle al mundo una guerra cuyas repercusiones negativas se propagarían en el tiempo y el espacio.

Es sumamente necesario que nos inspiremos en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, que todos consideramos la guía suprema, para evitarle al mundo los horrores de la guerra y sus tragedias. En la Carta de las Naciones Unidas se dan garantías para asegurar que la fuerza sólo será utilizada como último recurso, una vez que todas las otras opciones se hayan agotado. Los informes presentados por los Sres. Hans Blix y Mohamed ElBaradei en cuanto a las operaciones de inspección en el Iraq nos convencen de que la prosecución de las inspecciones y el fortalecimiento de su eficacia servirían para hacer realidad los objetivos definidos en la resolución 1441 (2002).

Mi país reafirma las conclusiones de la Cumbre Árabe celebrada en Beirut el pasado mes de marzo, relativas a la necesidad de aplicar las resoluciones de la legitimidad internacional, incluido el respeto de la soberanía y la integridad territorial del Iraq y de Kuwait, y de solucionar las cuestiones de los prisioneros de guerra y de las personas desaparecidas.

Estamos convencidos de que el Iraq continúa cooperando plenamente con los inspectores de las Naciones Unidas para solucionar la crisis de manera pacífica, lo que allana el terreno para el levantamiento de las sanciones. Esto ha quedado demostrado en la verdadera voluntad del Iraq de cooperar con los inspectores y en las enérgicas medidas adoptadas por ese país.

Por eso, compartimos la opinión de numerosas delegaciones en cuanto a la necesidad de encontrar otras opciones diferentes de la guerra. Respaldamos los enfoques basados en la solución pacífica de diferendos por medio de las Naciones Unidas. No vemos justificación para que el Consejo de Seguridad adopte una nueva resolución, y pedimos que se conceda a los inspectores el tiempo necesario para concluir su misión.

Nuestra convicción se basa en nuestra fe inquebrantable en los valores humanitarios comunes, que rechazan la violencia y la destrucción y que aspiran a construir un mundo donde reine la cultura de la paz. Demos una oportunidad a la paz y ofrezcamos a los niños del Iraq una infancia cuyos recuerdos no sean de matanzas, destrucción y orfandad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Santa Lucía. Tiene la palabra.

Sr. Huntley (Santa Lucía) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar una declaración en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM), a saber, Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago.

Los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, al término de su decimocuarta Reunión entre períodos de sesiones, celebrada en Puerto España, Trinidad y Tabago, los días 14 y 15 de febrero de 2003, emitieron la siguiente declaración con respecto a la situación imperante en el Iraq:

> "Nosotros, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe, tras haber examinado la situación en torno al Iraq, queremos expresar nuestra profunda inquietud ante la intensificación de la tirantez mundial y ante sus graves consecuencias para la preservación de la paz y la seguridad internacionales. Estamos profundamente inquietos ante la tragedia humanitaria que generará el estallido de la guerra y ante los efectos desastrosos que ello tendrá sobre la estabilidad económica mundial.
>
> Subrayamos que ningún Estado debería tener derecho a promover la elaboración de armas de destrucción en masa bajo ninguna forma, incluidos los agentes químicos y biológicos. Recordamos que el Consejo de Seguridad instó al Iraq a que pusiera fin al desarrollo y la producción de armas de destrucción en masa, y lo ha obligado a brindar acceso total a los inspectores de armas de las Naciones Unidas a fin de que verifiquen su acatamiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad.
>
> Instamos al Iraq a que coopere plenamente con todas las exigencias de los inspectores de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), y a que cumpla sus compromisos con las Naciones Unidas y con la comunidad internacional en este sentido. Estamos convencidos de que la aplicación plena y transparente de la resolución 1441 (2002) del Consejo de Seguridad por el Iraq contribuirá a mitigar la tirantez y fortalecerá la capacidad de las Naciones Unidas para lograr una solución pacífica para la situación.
>
> Reiteramos que las Naciones Unidas, a través de su Consejo de Seguridad, tienen la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales. Por tanto, nos perturba profundamente la perspectiva del uso de la fuerza militar en el Iraq sin el respaldo del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y sin la conclusión definitiva de parte de los inspectores de armas de las Naciones Unidas en el sentido de que el Iraq esté en violación grave de la resolución 1441 (2002).
>
> Apoyamos plenamente la posición adoptada por el Secretario General de las Naciones Unidas en cuanto a que 'esto es una cuestión que no incumbe a ningún Estado en particular por sí solo, sino a la comunidad internacional en su conjunto'.
>
> En este sentido, recalcamos que cualquier acción unilateral que se adopte fuera del mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas socavará la integridad de las Naciones Unidas y debilitará de manera considerable el sistema multilateral y su mecanismo de preservación de la paz y la seguridad.
>
> Nos oponemos firmemente al uso de la fuerza armada en un momento en que resulta claro que los esfuerzos diplomáticos aún no se han agotado, y en que los inspectores de la UNMOVIC y el OIEA notifican algunos progresos y piden más tiempo para completar su labor. Consideramos que es fundamental que todos los Estados apoyen la labor de los inspectores y creen las condiciones que les permitan cumplir su mandato.
>
> Instamos al Gobierno de los Estados Unidos y a sus aliados militares en esta cuestión a que ejerzan moderación en su enfoque respecto de esta compleja crisis internacional. Queremos expresar nuestra ansiedad en particular por las consecuencias que una guerra tendría, no sólo para la región del Oriente Medio, sino también para el mundo entero, y la carga desproporcionada que soportarían los pequeños Estados en desarrollo, incluidos los del Caribe, que no están preparados para encarar los efectos de una recesión mundial provocada por la inestabilidad de los precios del petróleo, la

perturbación grave de sus sectores vitales del turismo y de los servicios financieros, y la caída de los niveles de inversión.

Los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe reafirmamos el compromiso de nuestra Comunidad con un orden mundial justo, basado en el respeto del imperio del derecho y la justicia social, y que garantice la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible para todos. Seguimos comprometidos con los esfuerzos internacionales para combatir el terrorismo. Asimismo, seguimos convencidos de que la diplomacia y el diálogo ofrecen la perspectiva más esclarecida para generar el entendimiento y solucionar los conflictos en un mundo moderno e interdependiente."

Damos las gracias al Consejo por concedernos la oportunidad de presentar esta declaración.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Belarús.

Sr. Ivanou (Belarús) (*habla en ruso*): Ante todo, permítaseme hacer nuestras las palabras de reconocimiento expresadas por los oradores anteriores por la oportunidad que nos ofrece la celebración de esta sesión del Consejo de Seguridad en su formato actual.

La dinámica de los acontecimientos relacionados con el Iraq y el examen de esta cuestión en el Consejo de Seguridad son objeto de la atención constante del Presidente y el Gobierno de la República de Belarús. Estamos convencidos de que la comunidad internacional tiene a su disposición posibilidades concretas y prácticas de mantener el proceso de desarme del Iraq en un plano político y diplomático. Pasar el problema de dicho país al plano militar sin que se haya hecho uso de esas posibilidades sería contrario a los intereses de la paz y la seguridad internacionales, así como a las exigencias del derecho internacional.

La República de Belarús favorece la continuación y aceleración de las actividades de los inspectores en el Iraq y pide al Gobierno del Iraq que siga resueltamente la política de cooperación constructiva con las Naciones Unidas y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Consideramos contraproducente cualquier tipo de ultimátum que limite el tiempo para las actividades de los inspectores o para el proceso de aplicación por el Iraq de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Belarús está profundamente preocupado por el empleo de una retórica en favor del uso de la fuerza como medio para resolver el problema y el recrudecimiento constante de las tensiones en torno al Iraq. Nos oponemos firmemente al uso unilateral de la fuerza contra el Iraq en violación de su soberanía e integridad territorial y sin tomar en cuenta al Consejo de Seguridad.

Una solución de la cuestión del Iraq que resulte aceptable para la comunidad internacional sólo se puede hallar en el marco del Consejo de Seguridad y debe ser de estricto cumplimiento para todos los miembros de la comunidad.

El Presidente y el Gobierno de la República de Belarús están convencidos de que la cooperación total del Iraq con las Naciones Unidas y la continuación de la normalización de las relaciones entre dicho país y Kuwait garantizarán la solución definitiva del problema del Iraq. También creemos que un elemento inseparable de este proceso es el levantamiento gradual de las sanciones impuestas contra el Iraq.

La República de Belarús insta al Consejo de Seguridad a guiarse por la necesidad de mantener la paz en el Oriente Medio y prevenir el inicio de un gran conflicto internacional de consecuencias impredecibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la India.

Sr. Nambiar (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Dado que esta es la primera ocasión en que formulamos una declaración en el Consejo de Seguridad en el mes de febrero, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia. Asimismo, quiero darle las gracias por proporcionar a los Miembros en general la oportunidad de expresarse sobre este importante tema. Su liderazgo en el Consejo de Seguridad tiene lugar en un momento en que este órgano debe examinar algunas de las cuestiones más críticas y complejas que se le hayan planteado en los últimos años. Le deseamos el mayor de los éxitos en la tarea de encarar las difíciles responsabilidades que tiene ante usted.

La India participó en el anterior debate público del Consejo de Seguridad sobre la situación entre el Iraq y Kuwait, celebrado el 16 y el 17 de octubre de 2002. La situación ha evolucionado considerablemente desde entonces. El 8 de noviembre de 2002, el Consejo aprobó por unanimidad la histórica resolución 1441 (2002), que facilitó la reanudación de las inspecciones de las Naciones Unidas en el Iraq después de un lapso

de cuatro años. Han transcurrido casi tres meses desde que se reanudaron las inspecciones.

Los jefes de la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección (UNMOVIC) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) han informado periódicamente al Consejo sobre los progresos logrados en las inspecciones desde su reanudación. Todos tuvimos la oportunidad de escuchar las exposiciones cuidadosamente redactadas, concisas y profundas que presentaron el 27 de enero y el 14 de febrero. Sus informes constituyen la base esencial sobre la cual podría ser necesario que el Consejo tomara decisiones respecto de una cuestión relativa a la paz y la seguridad internacionales. Queremos expresar nuestro agradecimiento a estos dos organismos y a sus jefes por la labor realizada.

La resolución 1441 (2002) es la más reciente de una serie de resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el desarme del Iraq y cuestiones conexas. En ella se establece un estricto régimen de inspecciones destinado a cumplir esa tarea en sí. Instamos al Iraq a que coopere activamente con el proceso de inspecciones y a que cumpla por completo todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Como muchos de nosotros lo entendimos, la esencia del mensaje trasmitido por el Presidente Ejecutivo de la UNMOVIC, Sr. Hans Blix, en la exposición presentada el 14 de febrero era que el Iraq había venido cooperando en materia de procedimiento, pero que no lo había hecho de igual forma en materia de contenido, como debía hacerlo en virtud de la resolución 1441 (2002). Si bien se considera en general que debe darse una posibilidad a las inspecciones, también se entiende que no se puede esperar que el Consejo aguarde indefinidamente para lograr una cooperación inmediata, activa e incondicional. Las deliberaciones celebradas recientemente en el Consejo de Seguridad sobre la forma de encarar la cuestión del Iraq reflejan diferencias de criterio sobre este tema en el seno del propio Consejo. Ahora, es preciso que el Consejo avance al respecto con unidad de propósito.

La India ha abogado constantemente en favor de una solución pacífica del problema del Iraq. Creemos que el objetivo de la comunidad internacional es facilitar el desarme del Iraq y que es necesario aprovechar todas las opciones de que se dispone en virtud de la resolución 1441 (2002). Sólo debería recurrirse al uso de la fuerza como una opción última e inevitable.

La India siempre ha mantenido la primacía de la vía multilateral para la solución de la cuestión del Iraq. Al intervenir ante la Asamblea General en su quincuagésimo séptimo período de sesiones celebrado el año pasado, el Primer Ministro de la India dijo que estaba en juego un destino común, que el mundo necesitaba un multilateralismo colectivo; necesitaba a las Naciones Unidas, la unidad y la labor conjunta de todas sus naciones en la elaboración de una perspectiva común y colectiva.

Es por ello que aplaudimos la declaración formulada por el Presidente Bush en ese mismo foro cuando habló de trabajar con el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para cumplir nuestra tarea común. Seguimos creyendo que la mejor solución de esta cuestión se puede hallar por medio del foro colectivo de Estados representado por las Naciones Unidas.

La India se siente preocupada por la difícil situación humanitaria que impera en el Iraq. El pueblo iraquí ha sufrido graves escaseces y privaciones por más de un decenio. El 60% de la población iraquí depende en estos momentos del programa de petróleo por alimentos. Ese programa, que las Naciones Unidas han administrado de forma ejemplar, podría verse en peligro como consecuencia de una acción militar en el Iraq que provocaría una situación humanitaria que, según algunos, podría dejar a unos 10 millones de personas dependientes del mundo exterior para recibir asistencia alimentaria. Es importante que, al examinar el panorama general, el Consejo considere la posibilidad de aliviar la situación en que se encuentra el pueblo iraquí.

La India está vitalmente interesada en la paz y la seguridad de la región del Golfo, con la que mantenemos profundos lazos políticos, culturales, económicos y religiosos desde hace siglos. Nuestra inquietud especial ante la crisis actual dimana de la presencia de millones de nuestros expatriados que viven y trabajan en la región del Golfo, de las amenazas a la seguridad de los suministros de petróleo y de la inestabilidad de los precios del petróleo que podrían producirse como resultado de la acción militar, así como de la intensificación de los sentimientos públicos en la región.

En un contexto conexo, tomamos nota de que al finalizar el año pasado el Iraq devolvió el primer grupo de documentos pertenecientes a los archivos kuwaitíes y que al comienzo de este año también entregó otros artículos de propiedad kuwaití. De gran importancia resulta el tema humanitario en lo que tiene que ver con la

búsqueda de kuwaitíes y ciudadanos de terceros países cuyo paradero se desconoce. Nos complace que se haya acordado iniciar un debate sobre esta cuestión bajo los auspicios del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y dentro del contexto de la Comisión tripartita. Entendemos que la segunda reunión de la Subcomisión Técnica, recientemente establecida, acaba de celebrarse en Amán. Felicitamos al Embajador Vorontsov por sus esfuerzos en este sentido y quisiéramos que continuara con su buena labor.

Al mismo tiempo, también quisiéramos que se hicieran realidad las disposiciones relativas a la repatriación de todos los kuwaitíes o ciudadanos de terceros países y la devolución de todos los bienes kuwaitíes, según lo estipulado en las resoluciones 686 (1991) y 687 (1991), así como en la sección B de la resolución 1284 (1999). Esperamos que el Iraq actúe de buena fe.

Tanto nosotros como el mundo, percibimos que el Consejo de Seguridad se está acercando al momento de tomar una decisión entre la guerra y la paz. No obstante, antes de que adopte una decisión definitiva sobre la cuestión, instamos al Consejo a examinar seriamente las numerosas y complejas ramificaciones que rodean cualquier medida que adopte. Entre ellas figuran cuestiones como los peligros que plantea el desarrollo de armas de destrucción en masa y el riesgo de su desviación hacia protagonistas no estatales; la credibilidad de las acciones coercitivas que se adopten al amparo del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y la cuestión del acatamiento; los fundamentos y la eficacia de las inspecciones de armas; y la constante presión de las sanciones.

Además de las consecuencias inmediatas de la acción militar en una región que ya es inestable, el Consejo deberá tener en cuenta las repercusiones de la posible desintegración del Estado afectado sobre los Estados vecinos y las graves consecuencias generales en materia de paz, estabilidad y seguridad para la región, así como los peligros de la radicalización de la opinión pública mundial. Otro grupo de temas de diferente magnitud son los relativos a los posibles y masivos desplazamientos internos de personas y a las posibles corrientes de refugiados, a los trastornos en los suministros de petróleo, así como a otras repercusiones económicas y sociales inmediatas similares que serían consecuencias del posible estallido de un conflicto.

Por el momento, no tenemos respuestas claras para estas preguntas. Son preguntas que no tienen respuestas sencillas, pero son preguntas que no se pueden eludir. Como órgano multilateral de las Naciones Unidas encargado de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Seguridad debe examinar atentamente estas preguntas y estos temas antes de adoptar una decisión irrevocable.

El Presidente (*habla en inglés*): Habida cuenta de lo avanzado de la hora y con la anuencia de los miembros del Consejo, me propongo suspender esta reunión hasta mañana a las 10.00 horas. Quisiera pedir a los miembros comenzar a las 10.00 horas en punto, pues esta tarde escuchamos 27 oradores y aún quedan otros 29 en la lista.

Se suspende la sesión a las 18.40 horas.